

VIOLENCIA EN RELACIONES DE PAREJA CON Y ENTRE PERSONAS LGBTIAQ+





Reconocimiento - No Comercial - Sin Obra Derivada
CC BY-NC-ND

Las URL y los enlaces a sitios web utilizados en este documento han sido revisados con fecha de octubre de 2023. La exactitud permanente de esa información es responsabilidad de cada sitio web externo.

VIOLENCIA EN RELACIONES DE PAREJA CON Y ENTRE PERSONAS LGBTIAQ+

Autoría

Victoria Barambones García

Edita

Vicerrectorado de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad. Año 2023

Dirección

Salomé Cuesta Valera

Coordinación

María Rosa Cerdá Hernández

Diseño y maquetación

Luz Mérida García



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

VICERECTORAT D'ART, CIÈNCIA,
TECNOLOGIA I SOCIETAT



GENERALITAT
VALENCIANA

Vicepresidència Segona i
Conselleria de Serveis Socials,
Igualtat i Habitatge

Sobre la autoría

Victoria Barambones García

Licenciada en Psicología licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma de Madrid, con un currículum académico centrado en metodologías de investigación e intervención social, y la evaluación de programas y proyectos Como técnica de Investigación e incidencia de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, desarrolló en 2020 el estudio [Lucha contra la discriminación en el ámbito laboral por razones de orientación sexual e identidad de género](#), la [Guía práctica para el fomento del empleo inclusivo para personas migrantes LGBTIQ+](#), así como las campañas “[SIN PEROS](#)” y “[Ponle fin a la discriminación](#)”.

Entre los proyectos desarrollados como consultora, cabe destacar el informe de Gender audit of the European Union for Syria, la consultoría realizada con el Instituto Tavistock (Londres) en el proyecto “Gender Pay Gap: New Solutions for an Old Problem: Developing Transnational Strategies Together with Trade Unions and Gender Equality Units to Tackle the Gender Pay Gap”, co-financiado por la iniciativa comunitaria PROGRESS, y la “Selección de Buenas Prácticas en el Ámbito del Programa de “Igualdad de Género y de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar”” para el Instituto de la Mujer y la Igualdad de Oportunidades.

Como formadora ha realizado el diseño y la facilitación de sesiones formativas en materia de género, sexualidades, LGTBIQ+, procesos migratorios, etc., así como en la elaboración de materiales técnicos, didácticos y divulgativos. Es coautora de ¡Imparables! Feminismos y LGTB+.

ÍNDICE

Unidad 1. De qué y quién hablamos cuando hablamos de LGBTIAQ+	7
1. La construcción social de la diversidad sexo-genérica	8
- La sexuación de los cuerpos	8
- Asignación de género	12
- Orientaciones sexuales y afectivas	15
- Glosario de términos	16
2. La heterosexualidad obligatoria: establecimiento de la norma	16
3. La socialización desde los binarismos.	20
Unidad 2. Construcción de la idea de pareja y el amor romántico en sociedades occidentales	22
1. Construcción del concepto de amor y la idea de pareja	23
- Los cimientos del amor de pareja	25
2. El amor romántico: mitos y relación con la violencia	33
3. Otra forma de relación de pareja es posible	39
Unidad 3. Violencia en relaciones de pareja con y entre personas LGBTIAQ+	41
1. Una conceptualización más amplia de la violencia en relaciones de pareja con y/o entre personas LGBTIAQ+	42
1.1. Una mirada interseccional: otros ejes de opresión	44
- Un poco de historia	46
- La rueda de la interseccionalidad	46
1.2. Estereotipos y mitos sobre la violencia con y entre personas LGBTIAQ+ influidos por el binarismo de género	48
1.3. Invisibilización de la violencia en relaciones de pareja con y/o entre personas LGBTIAQ+ y sus consecuencias	50
2. Cómo funciona la violencia en las relaciones sexoafectivas	53
2.1. Cuestiones comunes con la violencia de género	53
2.2. Tipos de violencia	56
3. Características específicas de la violencia en relaciones de pareja con y/o entre personas LGBTIAQ+	58
- Qué nos hace permanecer en una relación de violencia	60
4. Legislación y recursos de apoyo para personas LGBTIAQ+ en situaciones de violencia dentro de la pareja.	61
- Recursos de apoyo a las personas LGBTIAQ+ en situación de violencia en relaciones sexoafectivas	63

Bibliografía	66
- Guías y recursos diversidad sexogenérica en diferentes ámbitos	67
- Documentales y otros recursos audiovisuales	67
- Recursos audiovisuales	68

Unidad 1. De qué y quién hablamos cuando hablamos de LGBTIAQ+

¿En quién piensas cuando oyes diversidad sexo-genérica y sexual? Cuando piensas en para qué tantas siglas, ¿te preguntas por qué la heterosexualidad no se incluye entre ellas?

En esta unidad presento los conceptos clave sobre la construcción de la diversidad sexo-genérica y sexual, así como aquellos términos que nos lleven a reflexionar, no sólo sobre lo que significan las letras del acrónimo, sino también sobre las bases de desigualdad sobre las que se construyen y las implicaciones que el modelo dominante tiene para las personas LGBTIAQ+.

De este modo, esta unidad sirve de punto de partida desde el que enfocar los contenidos que se irán presentando a lo largo del curso.

Objetivo:

- Conocer las bases sobre las que se construye la diversidad sexogenérica y sexual.
- Cuestionar y problematizar los marcos normativos dominantes y sus consecuencias.

Contenidos:

1. La construcción social de la diversidad sexo-genérica.
2. La heterosexualidad obligatoria: establecimiento de la heteronorma.
3. La socialización desde los binarismos.

Lecturas y visionados necesarios:

- Anne Fausto-Sterling, una decidida apuesta por la tolerancia sexual. [Enlace al artículo](#)
- Corto [Se receta silencio](#). (18 minutos).
- ¡Faltan palabras! Las personas trans* no binarias en el estado español. Lectura hasta el epígrafe “Metodología” en la página 116 (5 págs.). [Enlace](#)
- Corto de animación [1977](#), de Peque Varela (7 minutos).
- Las tramas de la heteronormatividad y el patriarcado: 1977, de Peque Varela. Ángeles Mateo del Pino, Universidad de las Palmas de Gran Canaria (4 págs.). [Enlace](#)

- Video ponencia: [Micro-resistencias](#) cotidianas ante las violencias de los dualismos de sexo/género (26 minutos). Dau García Dauder, docente en el Departamento de Psicología de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

1. La construcción social de la diversidad sexo-genérica

Algunas preguntas para empezar a cuestionar y problematizar lo que entendemos cuando hablamos de diversidad sexogenérica:

- ¿En quién piensas cuando oyes diversidad sexo-genérica y sexual?
- Cuando piensas en para qué tantas siglas, ¿te cuestionas por qué la heterosexualidad no se incluye en ellas?
- ¿Por qué el término “heterosexualidad” no ha aparecido en una lista de enfermedades?
- Y, si dice que es asexual, ¿cómo puede ser gay?



Fuente: Guía de elaborada por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), p. 6

Hablar de diversidad sexogenérica y sexual nos lleva a realizar un análisis profundo sobre cómo se construyen y producen los cuerpos, evidenciar las expectativas que se esperan que cumplan los sujetos en base a las normas sociales de género que se les imponen, que también moldean la vivencia de la sexualidad y los afectos. Normas que son recogidas en un simbólico *Código Penal del Género*¹ compartido en el imaginario social construido, por el que se sanciona toda aquella transgresión a las mismas. Siendo la transgresión vista como lo abyecto, lo subalterno, adquiriendo una connotación negativa todo aquello que se aleje de la norma y, por tanto, excluido.

La sexuación de los cuerpos

Al nacer, o incluso antes, se nos asigna una etiqueta en base a las características externas que observan en nuestro cuerpo. Es decir, se determina, principalmente, en función de los genitales externos, el sexo genital.

La respuesta a la pregunta de ¿es niña o niño? cuando se está haciendo una ecografía, ¿cuál es? *Sí, tiene vulva. ¿Sí?*

¹ Término utilizado por Kim Pérez en su texto *Teoría de Conjuntos Difusos de Sexogénero*. Entrada el 28 de marzo de 2011 en su blog *TRANSEXOLOGÍA O INTERTRANSEXOLOGÍA*.

Parémonos a pensar en qué nos preguntan realmente, ¿por la genitalidad o por toda la batería de información que la palabra niña o niño conlleva? Es como si de repente se descodifica todo un archivo de contenidos preestablecidos.

Las etiquetas de macho o hembra², es decir, el **sexo**, vienen establecidas desde la dimensión biología y la dimensión médica que establece unos “estándares” para esos dos tipos de cuerpo.

En esos primeros momentos, como en la ecografía o en el parto, se están teniendo en cuenta los genitales externos para asignar al cuerpo una u otra categoría, que son binarias y excluyentes. El cuerpo que tiene determinado genital externo, será una categoría y no podrá tener nada de la otra, y se espera que cumpla con todos los componentes de su categoría, que ya veremos cómo será el desarrollo sexual de ese cuerpo.

Esto es algo simplista, lógicamente. Lo planteo de esta manera tan reducida con la intención de problematizar la construcción social de los cuerpos sexuados, con sus expectativas y estereotipos de género alineados con su etiqueta médica.

Siguiendo a Anne Fausto-Sterling, profesora de biología y estudios de género del departamento de biología celular y molecular y bioquímica de la Universidad de Brown, el proceso de sexuación biológica del cuerpo es algo mucho más complejo.

“Simplemente, el sexo de un cuerpo es un asunto demasiado complejo. No hay blanco o negro, sino grados de diferencia.” Anne Fausto-Sterling

Lee más sobre el trabajo de Anne Fausto-Sterling sobre el desarrollo sexual del cuerpo humano desde una perspectiva crítica de género en este [artículo](#).

Si tu cuerpo encaja con esta etiqueta de hembra o macho, serás una persona **endosexual**.

Esta forma de categorizar los cuerpos ajustada a la norma médica determina cuales son los cuerpos sanos, valiosos y deseables.

Mientras que los que no entren en este marco, serán vistos como malformados o patológicos. Es lo que llamaríamos *endosexismo*.

Aun así, ¿encajamos canónicamente en esa norma? Hay muchas formas de no hacerlo: tener mucho vello facial si se te asocia con ser mujer o poco, si por el contrario, con ser hombre; desarrollo de muchas mamas o pocas; las funciones reproductivas consideradas óptimas para la etiqueta que se te asigna; un pene más o

² Se emplean los términos "macho" y "hembra" representativos en la sexuación exclusivamente biológica de los seres humanos. En ningún caso debe interpretarse como una deshumanización de las personas. Puedes consultar el uso de estos términos, así como muchos otros, en la [web](#) del proyecto *Innovaciones de género en ciencia, salud y medicina, ingeniería y medio ambiente*.

menos largo, ¿en base a qué? ¿a que un clítoris no puede ser más largo de cierta medida?; etc.

Cuestiones que suponen diferentes violencias sobre esos cuerpos a lo largo de su desarrollo sexual, en diferentes momentos de su vida, al no cumplir con las expectativas que se les suponían o caer en estereotipos.

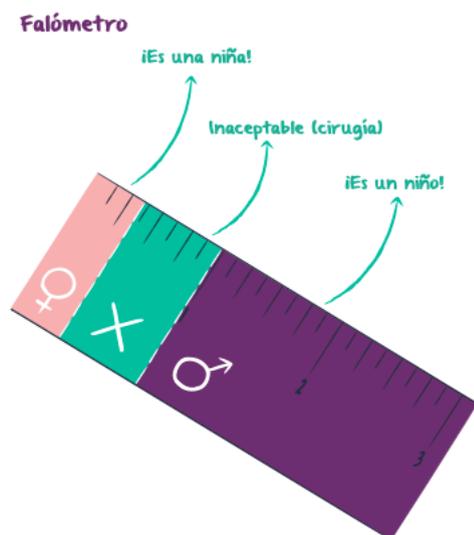
Siguiendo con las aportaciones de Fausto-Sterling, la determinación del sexo es complicada. ¿Qué pasa si los genitales no encajan en los parámetros de macho y hembra?

En este primer momento, empieza una de las violencias más silenciadas sobre los cuerpos: aquellas que sufren las personas **intersexuales**.

¿Sabías lo que significa la I del acrónimo LGTBIAQ+? ¿Te has dado cuenta que ha sido añadida recientemente?

Intersex es un término paraguas para todas aquellas personas cuyos cuerpos no encajan con los patrones normativos establecidos por la medicina como típico a nivel genital, cromosómico y hormonal.

Si la apariencia y la funcionalidad de los genitales no es clara en una primera visualización, se miden para ver si alcanzan el tamaño “aceptable” según el criterio médico.



De forma irónica, el activismo intersexual denomina “falómetro” a esta escala que determina que un clítoris aceptable tendrá entre 0,2 cm y 0,85 cm, y un pene lo será a partir de los 2,5 cm. Claro, no sólo se hará esta medición. Si la forma y/o tamaño de los genitales genera dudas, se observan otros indicadores, como el cariotipo, es decir, la dotación cromosómica de ese cuerpo.

Aun así, no habiendo esa esperada congruencia médica entre cariotipo y genitales, lejos de cuestionar la norma endosexual, se refuerza la asignación sexual determinando un sexo (algo que además se tiene que registrar a los pocos días de nacer ese bebé, por lo que también entra los mecanismos jurídicos en esto), y se somete

al cuerpo a tratamientos e intervenciones quirúrgicas para adaptarlo a sus estándares normativos. Si el tamaño del clítoris supera el estándar esperado, que no puede ser largo o visible, se amputa para hacerlo normativo (Fuente: Guía 4. Sexualidad. Cuerpos, identidades y orientaciones, del Gobierno de Canarias, p. 42.).

Aquí puedes ver el [testimonio](#) de Camino Baró sobre una de las realidades de los cuerpos intersex, la insensibilidad a los andrógenos.



Visiona el corto “[Se receta silencio](#)” para que contribuyas a romper el silencio. En él se recogen testimonios que muestra, el peso de lo médico a la hora de tomar decisiones sobre cuerpos vulnerables, el peso del estigma de no encajar en el binarismo, el desconocimiento sobre la variabilidad sexual de los cuerpos, la vulneración de derechos y el impacto en las personas intersex.

Como dice la autora de *La rebelión de las hienas*, Mer Gómez: “Si la biomedicina asumiera que los cuerpos intersex son sanos, desmontaría el sistema sexo-género”, en [Pikara Magazine](#).

Hay muchas realidades intersex con necesidades muy diferentes. Es importante destacar que no todas las personas intersexuales, así como les sucedería a las personas endosexuales, nacen o desarrollan problemas de salud.

En el caso de que así fuera, será necesario su diagnóstico, tratamiento y/o intervención quirúrgica estrictamente por motivos de salud, no por cuestiones de feminización o masculinización de los cuerpos.

Deconstruyamos mitos sobre la intersexualidad:

- Las personas intersex no son hermafroditas.
Hermafroditismo es un término utilizado para definir a otras especies y que ha sido utilizado de manera peyorativa en seres humanos.
- Las personas intersexuales no son hombres ni son mujeres.
Falso, la intersexualidad, así como la endosexualidad, no tiene que ver con la identidad de género de la persona. Las personas intersex se autodeterminan como mujeres o como hombres o como no binarias dependiendo de su subjetividad y vivencia personal de su identidad de género.
- Las personas intersex son el tercer sexo.
Falso, como indica Fausto-Sterling, existe un amplio espectro de corporalidades por lo que no es cuestión de limitar a dos o, en este caso, tres. Hay tantos como cuerpos.

En conclusión, la biología es mucho más amplia y rica que la representación de los cuerpos desde una óptica binaria. La variabilidad de las cuestiones anatómicas, hormonales, fisiológicas, cromosómicas, fenotípicas, etc., (no hablo de cuestiones morfológicas, cognitivas, etc.), evidencian que no podemos reducir nuestros cuerpos a términos absolutos y lapidarios, sino que existe una variedad de cuerpos que obliga a

replantear esta dualidad y pensar en el amplio abanico de características y desarrollos sexuales de los cuerpos más allá de unos parámetros estándar.

En definitiva, es necesario problematizar la representación biologicista de este binarismo sexual para visibilizar las violencias que supone, ya no sólo sobre las corporalidades que no encajan en dichas cajas, sino el peso que tiene en la determinación de la identidad subjetiva de las personas, como veremos a continuación.

Asignación de género

Continuando con esta cadena simbólica, la sociedad normativa asigna a esos cuerpos un **género** que es, de nuevo, dicotómico y binario: hombre al cuerpo asignado como macho; mujer a quienes se asignó el sexo hembra.

Es decir, se (re)interpreta la biología según las normas sociales del contexto político-cultural en el que nos encontremos.

El género otorga significado al proceso de sexuación, como dice la filósofa Judith Butler:

“De hecho el sexo tal vez siempre fue género, con la consecuencia de que la distinción entre sexo y género no existe como tal”. *El género en disputa: feminismo y subversión de la identidad*, (Paidós, 2001).

Esta cita de Butler, ¿te conecta con lo visto en el apartado anterior? ¿La biología determina la identidad o es el significado que se da a cuestiones biológicas?

De alguna manera, devenimos hombres o mujeres en función de la **asignación de género** que se nos diagnosticó al nacer, incluso antes, como decíamos con las ecografías.

La asignación de género construye sobre nuestros cuerpos, y construimos, un ideario sobre nuestra forma de ser, de comportarnos, cuáles serán nuestros intereses, las tareas que se nos darán mejor, cuáles serán los sentimientos permitidos, la forma de hablar, de moverse, de relacionarse, etc. Es decir, se desarrolla toda una batería de estereotipos, expectativas y roles de género sobre lo “femenino” y lo “masculino”.

Cuestiones, como tantas otras sujetas a la cultura, que cambian dependiendo del contexto social y político en el que nos encontremos.

Por ejemplo, que las mujeres lleven pantalón o se vean más los partidos de fútbol jugados por mujeres, aspectos que no tienen que hacernos perder el sexismo estructural que persiste en la sociedad, como en el caso de la violencia por cuestión de género, como es el feminicidio o la transmisoginia, la división sexual del trabajo, etc.

Puedes afianzar conceptos y reflexiones con este [vídeo](#) *¿Biología o cultura?*

Preguntas para la reflexión:

¿Cómo sientes que tu genitalidad, cromosomas o genes definen tu identidad?

¿Qué puede decir la biología sobre nuestras identidades a lo largo de la vida?

¿A qué violencias se someten los cuerpos desde esta lógica binaria? ¿Qué cuerpos son violentados?

La identidad es la percepción propia de la persona que va construyendo a lo largo de su vida en base a interacciones, experiencias, reflexiones, etc., incluida la vivencia y relación con su cuerpo.

Imaginemos a la identidad como si fuera un caleidoscopio, es decir, compuesta por multitud de piezas. Así podemos pensar que nuestra identidad no está definida por una sola variable sino por múltiples factores, al igual que hemos visto que hay grados de diferencia en lo que respecta al sexo biológico más allá del binarismo sexual.

Sin embargo, la norma social insiste en que nuestra identidad se defina con un único factor, el sexo asignado, definiendo así nuestra **identidad de género** en el dualismo mujer-hombre. Este marco social se denomina **cisgenerismo**, el cual presupone que todas las personas se identifican con el género atribuido al nacer en función del sexo que le fue asignado (Missé, 2014).

Claro que hay personas que se identifican o determinan con el género que les fue asignado al nacer. Estas son personas **cisgénero**. Pero esto no es así para todas las personas. Si, como hemos visto, hay grados de diferencia en lo que respecta al sexo biológico más allá del binarismo sexual, la experiencia de nuestra identidad de género también se situaría en un continuo de subjetividades más allá del binomio mujer y hombre.

Las personas **trans*** no se definen con el género que le presuponen conforme al sexo asignado al nacer.

Me alejo de la utilización del término transexual por su genealogía vinculada con la medicina occidental y la patologización. Es el endocrinólogo Harry Benjamin quien introduce el término “transexualismo” en 1954, al que asigna los primeros criterios diagnósticos (Benjamin, 1966). El uso de trans* (Platero, 2014) nos permite utilizar el término como paraguas que da cabida a distintas identidades de género y corporalidades. Como todas las personas, eres tú quien elige la forma de definirse, dependiendo de tu subjetividad y experiencia.

¿Una persona trans* puede identificarse dentro del binomio de género, mujer-hombre? Claro, porque la identidad es subjetiva. Lo importante aquí está en romper la linealidad del binomio cuerpo-identidad.

Es decir, dejar de basar la identidad de género en el cuerpo sexuado. No todas las personas trans* desean que sus características y rasgos físicos se alineen de forma manifiesta con su identidad de género binaria; mientras que otras personas trans* sí, para lo que inician tratamientos hormonales y cirugías genitales.

Es necesario romper el mito de que las personas trans* han nacido en un cuerpo equivocado que tienen que modificar para ajustarse a las normas sociales sobre el cuerpo. Lo que son equivocadas son las categorías binarias y rígidas que ofrecen una visión reducida de tantas realidades como cuerpos y subjetividades existen.

La diversidad es más amplia y rica que el binarismo, dando la posibilidad a todas las personas de sentirse, definirse, experimentarse independientemente del género social con el que te definan.

Para profundizar sobre el peso del cisgenerismo en las corporalidades, puedes ver este [video](#) *¿A la conquista del cuerpo equivocado?* de Miquel Missé.

Además, romper con la no linealidad entre sexo y género abre el abanico de posibilidades de la identidad de las personas. Desde las personas agénero, aquellas bigénero, es decir, que se identifica con dos o más géneros en el mismo o diferentes momentos; o de género fluido que fluctúa entre más de un género, o entre tener un género y no tenerlo, etc. Tantas identidades como personas, pero nos limitan las palabras...



No se trata de eliminar la identidad, para nada. Es sacarla fuera de la dicotomía mujer/hombre (**queer**).

Una persona de **género no binario** es aquella que no se incluye dentro del binarismo de género pues no se sienten conformes con la construcción social entorno al género ni encajan dentro del comportamiento que se espera de ellas por el género que les fue asignado al nacer.

Lectura del texto *¡Faltan palabras! Las personas trans* no binarias en el estado español*. Lectura hasta el epígrafe "Metodología" en la página 116.

La **expresión de género** es la forma en que las personas mostramos nuestra identidad de género, pero no la define. Desde la rigidez del sistema binario sexo/género, se espera que la expresemos desde dos puntos opuestos:

femenino/masculino.

Se nos espera seguir una serie de códigos culturales en nuestro comportamiento, movimiento, vestimenta, el peinado, el maquillaje, la forma de hablar, de relacionarse, etc., de acorde a una de esas dos etiquetas. Algo que, como experimentamos y observamos en nuestra cotidianidad, no es así.

Debemos tener en cuenta que la expresión de género no tiene por qué alinearse con el género asignado al nacer (corporalidad), ni con las ideas preconcebidas sobre la identidad de género: una persona puede identificarse como hombre, pero expresar su género a través de la ropa y el maquillaje que se consideran

tradicionalmente femeninos; o puedes ser una persona no binaria y expresar su identidad con códigos que, desde una mirada externa, son interpretados como masculinos.

Como en los puntos anteriores, es necesario salir de la rigidez de las normas sociales del binarismo de género.

En conclusión, romper las barreras de las normas del género para no interpretar la identidad de una persona por las expectativas y estereotipos sociales sobre su cuerpo o la expresión de su subjetividad. Somos en base a un caleidoscopio de factores que, en relación con los mismos, nos lleva a cada persona a construir nuestra identidad, a nuestra subjetividad como persona.

Orientaciones sexuales y afectivas

Cuando hablamos de orientación sexual y afectiva nos referimos al deseo, la atracción erótica y/o romántica que tenemos por otra u otras personas.

Siguiendo con la linealidad del sistema sexo/género tradicional, se espera que la atracción de la persona sea por su opuesto, es decir, heterosexualidad. Y si no es así, entonces hablamos de homosexualidad.

De nuevo, se establecen dos opuestos: **heterosexual y homosexual**. En este caso hablamos de **monosexualidad**, es decir, la atracción o preferencia está dirigida a un sexo.

Ya en la década de 1940, el sexólogo Alfred Kinsey desarrolló una escala llamada *el continuum de Kinsey*, para representar la diversidad de la orientación sexual. Va desde 0 (exclusivamente heterosexual) hasta 6 (exclusivamente homosexual), con puntos intermedios que reflejan grados variables de atracción hacia personas del mismo y del otro sexo.

Esta escala reconoce que la orientación sexual no es simplemente heterosexual o homosexual, sino que existen matices y grados en el deseo sexual de las personas. Kinsey argumentó que la mayoría de las personas no se ubican en los extremos de la escala, sino en algún punto intermedio, lo que subraya la complejidad de la sexualidad humana.

Como vemos, la atracción o preferencia puede dirigirse a ambos sexos. Hablamos entonces de **plurisexualidad**, por ejemplo, bisexualidad. Pero, ¿esto no es solo así, no? No, no es sólo así.

Si te has dado cuenta, hasta aquí he estado utilizando el concepto de sexo pues, respondiendo al sistema binario, éste presupone que las orientaciones sexuales vienen fijadas por los cuerpos. Algo que, de nuevo, es un enfoque reduccionista y excluyente.

Es necesario, por tanto, problematizar el sistema para romper las limitaciones y barreras que impone. Por ejemplo, dos hombres trans*, estigmatizados a través del insulto de que son “bolleras” o “*butch*”, negando así su identidad y su deseo. O una mujer cis y una mujer trans* pueden definirse como lesbianas..., o no!!

Entendemos que la atracción u orientaciones del deseo se enfocan en la pluralidad del género. Así, la plurisexualidad se entiende que el deseo o atracción puede ser hacia varios géneros, pero no todos, puede ser hacia todos los géneros... En este abanico encontraríamos la bisexualidad entendida (no por todas las personas ni siempre así) como la atracción hacia personas de más de un género, pero no todos (también encontrarás que puede definirse como polisexualidad); o la **pansexualidad** lo hace hacia todos los géneros con independencia de ellos.

Otro aspecto a señalar del continuum de Kinsey es que la escala reconoce la existencia de matices y grados, pero siempre dentro de la asunción de la vivencia de atracción sexual, regularmente o en general. Algo que no responde a todas las realidades pues, dependiendo de los grados en el deseo sexual, iríamos de la mayor o menor intensidad de la atracción o preferencia.

Es decir, se mueve en el continuo de lo **alosexual** o lo **asexual**; la grisexualidad estaría en los diferentes grados intermedios. Dentro de la asexualidad, también encontrarás otras subjetividades como la demisexualidad. No confundir asexualidad con arromanticismo.

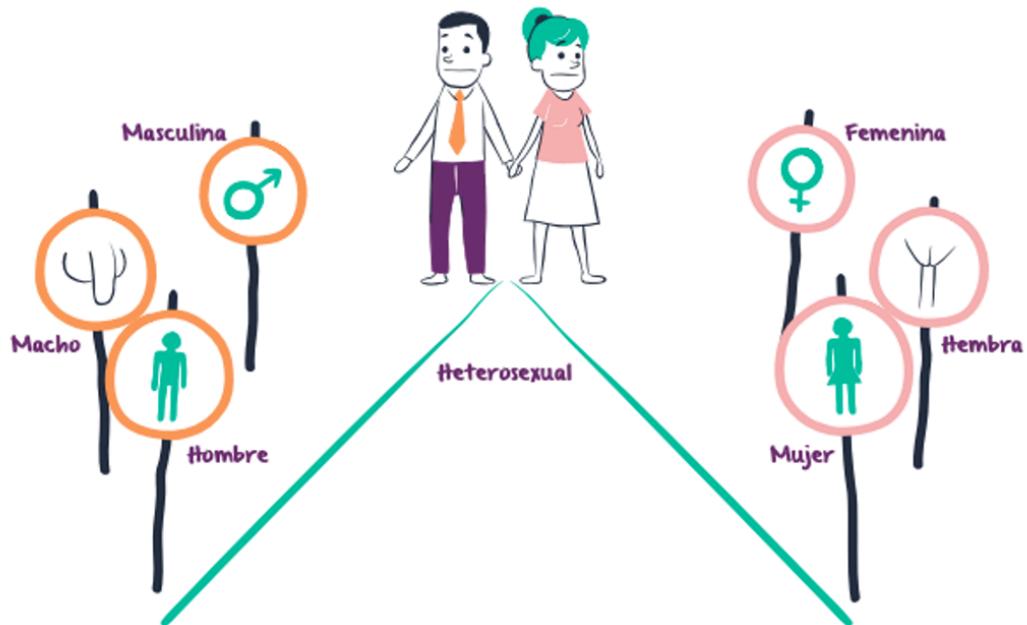
Éste último se refiere a las personas que no experimentan atracción romántica, lo que no significa que no sientan amor afectivo. Puedes conocer más sobre el espectro asexual en su [wiki](#) específica.

Glosario de términos

Son muchas las formas en las que podemos nombrarnos, definirnos, vincularnos sexual y afectivamente. En este [enlace](#) encontrarás un glosario de conceptos y términos relacionados con la diversidad sexogenérica y el acrónimo LGBTIAQ+.

2. La heterosexualidad obligatoria: establecimiento de la norma

Como hemos visto hasta ahora, el sistema sexual binario clasifica a las personas de una manera simplista, limitada a dos opciones en cuanto a la sexuación del cuerpo, las subjetividades de género, las expectativas sociales sobre las que se construye lo femenino y masculino y la orientación del deseo.



Fuente: Guía 4. Sexualidad. Cuerpos, identidades y orientaciones, del Gobierno de Canarias, p.30.

Como vemos en la ilustración, en virtud del sistema dual sexo/género, el cuerpo sexuado (macho/hembra) se asocia biunívocamente a la identidad (hombre/mujer) y a la expresión exterior (masculina/femenina), vinculándose estas tres variables a una orientación del deseo sexual específica (heterosexual) (Ibidem, p.31).

¿Qué constituye la norma? La heterosexualidad (como patrón o matriz) define los parámetros normativos que regulan la identidad, la expresión y el cuerpo sexuado.

En palabras de la filósofa Judith Butler, lo anterior es la *matriz discursiva de la heterosexualidad obligatoria* (1993). Esta matriz se refiere a un conjunto de normas, categorías y representaciones sociales que configuran la manera en que la sociedad percibe y construye la sexualidad y el género.

Es importante tener en cuenta que, siguiendo a Butler, esta construcción social del género nunca es completa porque es imposible adoptar, encarnar y reproducir todos los ideales de género que la matriz produce. Muchos de ellos son, incluso, incompatibles entre sí (por ejemplo, en estos dos estereotipos de la mujer: la santa y la prostituta).

Además, tiene carácter temporal y performativo. Es decir, la repetición nunca es de lo mismo porque cambia, se desplaza en el tiempo dando lugar a nuevas posibilidades.

Sin embargo, el sostenimiento en el tiempo de la matriz en el imaginario social colectivo genera la ilusión de estabilidad y naturalidad de las normas, lo que refuerza y

legítima la matriz, lo que genera que esas nuevas posibilidades no sean gratuitas. Es decir, que sufran opresión y, por tanto, sean violentadas.

Esta matriz es fundamental para entender cómo se establecen las corporalidades, identidades de género y la heterosexualidad como norma dominante en la cultura occidental, colocándolas en una posición jerarquizada de mayor reconocimiento social respecto a otras que quedan del lado de, en términos de Butler, la abyección.

Esto implica la acción de arrojar fuera, desechar, excluir; por lo tanto, lo degradado o eliminado dentro de los términos de la socialidad marca la diferencia. Diferencia no entendida de manera positiva sino como exclusión. La existencia de una lógica de la exclusión permite la existencia de lo abyecto.

Sistema sexual binario - LA NORMA			¿Qué excluye? LO ABYECTO
Cuerpo	macho endosexual	hembra endosexual	Variaciones en las características sexuales Intersexualidades Trans*
Identidad de género	hombre	mujer	Trans* Enebe (no binario) Queer
Expectativas de género	masculinidad	feminidad	Feminidad masculina, masculinidad femenina, plumofobia, etc.
Orientación sexual	heterosexual	heterosexual	Homosexualidad; en mayor medida, aquellas plurisexuales: bisexualidad, pansexualidad, etc. Asexualidad.

¿Cuáles son las **estructuras normativas** que se derivan de este sistema sexual binario?

- la **endosexualidad**: las características sexuales que encajan con la categoría médica de hembra o macho;
- el **cisgenerismo**: la correspondencia entre el cuerpo sexuado y la identidad de género social;
- el **heterosexismo** (de heterosexualidad y sexismo): la orientación del deseo y la atracción sexual hacia el sexo distinto al propio. Mira este [enlace](#) a wikipedia.

En este caso, la endocisheteronorma es un sistema de ordenamiento social que conlleva a la creación de un orden simbólico en la sociedad de pares binarios opuestos

y excluyentes: endosex vs. intersex; cis vs. trans; mujer femenina vs. mujer masculina; hetero vs. homo; monosexual vs. plurisexual, etc.

Ordenamiento que se extiende también a prácticas sociales ya que supone una dicotomía vinculada a la reproducción social, la procreación, un modelo de familia, un futuro económico, una descendencia, etc.

La endocisheteronorma va de la mano del orden **patriarcal**, sistema que basa su jerarquización en la división sexual como principio básico. Ésta supone una visión dicotómica y binaria en la que los hombres, lo masculino y lo heterosexual se conciben como expresiones de superioridad en todos los ámbitos. Algo que vemos claramente en el sexismo instaurado en la sociedad que conlleva a la discriminación basada en el género.

Estos ordenamientos sociales establecen, además, la creación de un sistema de valoraciones, polarizadas y excluyentes, sobre las mismas etiquetas que crea: “normal” o “abyecto”, “hombre” o “mujer”, “masculino” y “femenino”, “hetero” vs. “homo”, etc.

¿Qué cuerpos importan? Los *cuerpos que importan* (Butler, 1993) son aquellos que cumplen las normas sociales y que, por lo tanto, son inteligibles, “normales”. ¿Cuáles se te ocurren?

¿Qué implicaciones tiene esto para las personas LGBTIAQ+?

Las personas con variaciones en sus características sexuales, las personas trans*, no binarias, lesbianas, gays, bisexuales, asexuales, etc., son estigmatizadas, discriminadas e, incluso, violentadas, mediante actitudes sociales negativas, tanto públicas como privadas denominadas sexismo, homofobia, transfobia, asexofobia, etc.

Aquí dejo algunas situaciones que igual has oído, o incluso dicho, en alguna ocasión.

¿Has oído hablar de la plumofobia? ¡Que un hombre muestre rasgos de feminidad!, es un afeminado o es un marica.

Y ¿esta es una marimacho? Refranes por características sexuales diversas: A la mujer barbuda, de lejos se la saluda. O mofarse de la sexualidad de alguien: Ese es un sarasa. Utilizarlo como insulto. Desvirtuar la sexualidad con prácticas reprobables: los gays son pedófilos. Las lesbianas quieren ser hombres. Las personas trans* están enfermas. ¡Y ahora nos inventamos el no binarismo! Pero tú que eres, ¿hombre o mujer? Eso es una fase. La asexualidad no existe.

Como estos, tantos y tantos ejemplos que impactan en la cotidianidad de las personas LGBTIAQ+. Y no todos son así de explícitos. Muchos están tan arraigados en la cultura que han llegado a naturalizarse de tal manera que no nos damos cuenta de que los estamos utilizando. Esto lo veremos en el siguiente apartado.

3. La socialización desde los binarismos.



A partir del **visionado del corto** de animación "[1977](#)", de Peque Varela (7 minutos), te invito a que reflexiones en torno a cómo la socialización nos va haciendo que incorporemos los conceptos que han aparecido a lo largo de esta unidad. Además, aparecen una serie de estructuras y mecanismos de control que van moldeando al personaje. el camino de Peque. y cómo nos violentan,

Profundiza sobre los mensajes que transmite Peque Varela en su corto con la [lectura](#) *Las tramas de la heteronormatividad y el patriarcado: 1977, de Peque Varela*. Ángeles Mateo del Pino, Universidad de las Palmas de Gran Canaria.



A continuación, contesta a estas preguntas:

- ¿Qué discursos sobre la identidad de género y la sexualidad aparecen en este corto?
- ¿Qué aspectos orgánicos/biológicos aparecen para definir la identidad de Peque?
- ¿Qué estructuras identificas con peso en la socialización de Peque? ¿De qué forma violentan y cuál es su intención?
- ¿Qué actitud adopta el personaje central frente a estos discursos? ¿Cómo le afecta esto a su cotidianeidad?
- ¿Cómo interpretas el garabato que aparece al final en su estómago? ¿Lo habías visto aparecer antes en el corto? Y, ¿su gesto final?

Cómo hemos visto, y siguiendo a Butler, las normas de género son impuestas por la sociedad y mantenidas por las estructuras de poder normativas que refuerzan las divisiones binarias. La norma se incorpora, y mantiene, a través de mecanismos de control social y castigo. ¿Recuerdas la ilustración del sistema sexual binario? Salirse de ese camino marcado tiene consecuencias.

Estas no son (o no siempre) castigos físicos, por ejemplo, agresiones. Como teoriza Michel Foucault en *Vigilar y Castigar*, en la sociedad actual el poder se ejerce de manera más sutil a través de los discursos e instituciones que moldean y controlan a las personas al imponer normas y supervisar su conformidad, lo que lleva a una sociedad disciplinaria donde la observación y el control son herramientas fundamentales de poder.

¿Has dado con algunas de estas instituciones y discursos en el corto de Peque?

Como nombra Kim Pérez, existe como un Código Penal de Género: “que no tiene que escribirse porque está grabado en nuestras mentes a sangre y fuego, aunque también está en parte en la ley escrita. Prescribe cómo debe actuar cualquier persona, para ser llamada masculina o femenina, cómo debe vestir, cómo debe llamarse. En la ley escrita, impone que todos los ciudadanos nos inscribamos como varones o mujeres,

ignorando por ejemplo a los intersexuales. Es un código penal, porque impone penas tan terribles como la burla o irrisión, el destierro familiar o extrañamiento, la enorme dificultad para el trabajo por cuenta ajena, etc, a quien decida pasar por encima de sus normas.”

Diferentes formas de violencia que van incorporándose en las estructuras mentales compartidas, el *habitus* de Bourdieu, que alimentan y perpetúan los mecanismos de control en cuanto a las identidades de género, limitando así las posibilidades de la construcción subjetiva de la identidad.



En este [video](#) **Micro-resistencias cotidianas ante las violencias de los dualismos de sexo/género de** Dau García Dauder, docente en el Departamento de Psicología de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, podrás escuchar diferentes ejemplos sobre violencias cotidianas derivadas del sistema de género binario. Violencias cotidianas que ponen en duda el reconocimiento de la identidad de la persona, limitando el desarrollo de la misma.



Unidad 2. Construcción de la idea de pareja y el amor romántico en sociedades occidentales

A lo largo de la historia, la idea de pareja y del amor ha sido objeto de estudio de diferentes disciplinas, que han mostrado las distintas formas, imaginarios y experiencias que estos conceptos toman en función de la cultura y de la época. Es un tema complejo, intangible y etéreo, por lo que en esta unidad no pretendo realizar una definición concisa, inmutable y universal, sino una aproximación al concepto de amor que manejamos en las sociedades occidentales como un punto de partida desde el que comenzar a reflexionar sobre las relaciones sexoafectivas.

¿Es el amor algo natural? ¿Cómo se construye la idea de pareja en las sociedades occidentales heterosexistas, patriarcales y capitalistas?

En esta unidad exploraremos los fundamentos del amor de pareja y desentrañaremos los mitos del amor romántico, que a menudo están ligados a la violencia en las relaciones. Al comprender estos cimientos, podremos examinar cómo se reproducen en las relaciones de pareja, independientemente de las formas que adopten, las orientaciones sexuales e identidades de género de quienes las componen.

El **objetivo**, por tanto, de este módulo es el de:

- Comprender los cimientos sobre los que se construye la idea de pareja y de amor en sociedades heterosexistas patriarcales capitalistas occidentales para entender cómo estas afectan y/o se reproducen en aquellas relaciones o parejas con y entre personas LGBTIAQ+.

Contenidos:

- 1-Construcción del concepto de amor y la idea de pareja.
 - A. Los cimientos del amor de pareja.
 - B. Heterosexismo y normatividad.
 - C. La estructura patriarcal y su impacto en las relaciones de pareja: poder y control.
- 2-El amor romántico: mitos y relación con la violencia.
- 3-Otra forma de relación de pareja es posible.

Lecturas y otros recursos necesarios en esta unidad:

- Textos seleccionados de *Cuerpos no monógamos. Género, agencia y prácticas de resistencia feminista*, de Anna Berbel Ortega (2018), en material adjunto.
- [Audio](#) *¿Se puede pensar el amor? Explorando prácticas más libres en nuestras relaciones*. Laura Latorre. (1h 30').

1. Construcción del concepto de amor y la idea de pareja

En las sociedades occidentales, aunque también lo encontramos en otros contextos sociales en esta unidad me centro en el occidental también por constituirse como sociedad hegemónica, contamos con una amplia producción cultural que nos muestra el amor como algo esencial e inherente a la naturaleza humana. Además, casi con centralidad, al hablar de amor se tiende a vincularlo con la idea de pareja, y con normas más o menos visibles sobre cómo tiene que ser esta vivencia del amor y más en pareja.

Pensar en algo como propio “de la naturaleza humana” es de por sí bastante contradictorio si tomamos en consideración que son producciones sociales las que van presentando modelos, formas y normas de experienciarlo y que, como sabemos, han ido cambiando a lo largo de la historia.

“El amor ha tenido diferentes lecturas a lo largo de la historia, significando diferentes experiencias personales, colectivas y sociales tanto de contenido afectivo, como intelectual y erótico; en función de la cultura y de la época (Lagarde, 2001:343). En los últimos dos siglos, especialmente en el siglo XX, en Occidente el amor adquirió un gran valor simbólico y cultural; convirtiéndose en uno de los motores principales de la acción individual y colectiva (Evans, 2003), y a su vez también ha sido – y es – vehículo privilegiado para el control del orden social (Coria, Freixas y Covas, 2005), ya que está incorporado en los procesos de socialización generizados que organizan la cotidianidad (Esteban, 2011). La dimensión transhistórica del amor, así como el sinfín de experiencias diversas que se le asocian y el imaginario de que es algo intangible y etéreo, dificultan su definición. Es por ello que lejos de que exista – o pueda existir – una definición universal del mismo, conviven una multiplicidad de aproximaciones.”

(Berbel Ortega, Anna. *Cuerpos no monógamos. Género, agencia y prácticas de resistencia feminista*. 2018).

Sin embargo, el tema del amor como una cuestión social y política, no ha sido investigado como otros temas. Siguiendo con Berbel:

“Aun así, una de las conclusiones que extrae Esteban en su revisión sobre la crítica feminista del amor, es que a pesar de que ha habido una preocupación latente respecto a los efectos negativos de las convenciones amorosas, la producción social y política es mucho menor en comparación con otros temas como la sexualidad, la violencia o el trabajo (2011:149).

Esta falta de corpus teórico³ puede responder, como apuntan algunas autoras, al hecho de que en las sociedades heteropatriarcales capitalistas occidentales se nos hace creer que todo lo relacionado con el amor forma parte de la naturaleza humana, especialmente de la de las mujeres, y que se trata de una

³ Aun así, cabe destacar que en las últimas décadas están empezando a surgir bastantes teorizaciones sobre el amor.

cuestión universal y existencial (Esteban, 2011; Latorre, 2018), siendo “el amor el motor de la vida y el sentido de la existencia” (Lagarde, 2001:343-348). Esta máxima nos acompaña durante toda la vida, pues vivimos continuamente bombardeadas por una producción cultural romántica que nos lleva a naturalizar el amor y la centralidad del amor de pareja, dificultando así que nos planteemos la necesidad de reflexionar y discutir sobre ello (Lagarde, 2001; Esteban, 2011).”

Claro que la conceptualización y vivencia del amor ha cambiado a la largo de la historia, tomando otros caminos y formas de perpetuarse, otras prácticas y formas de entender las relaciones de pareja, se ha quedado inscrito en ese imaginario la idea de amor como algo tan de lo emocional que no responde a lógicas racionales.

“[...] se hace imprescindible desentrañar el significado del amor en nuestra sociedad con el objetivo de dejar al descubierto los cimientos de nuestra cultura, y al mismo tiempo, evidenciar nuestras propias contradicciones y excesos (Esteban, 2008: 159). En esta labor son clave las voces y experiencias feministas que pongan en evidencia el amor como algo que no es irremediable ni funciona como una avalancha que te arrastra y te arrasa la vida. Por primera vez aparece el amor como una experiencia en la que se puede intervenir, decidir, elegir y optar; características todas que tienen que ver con la libertad. Cuando es así, el amor se convierte en una experiencia en la que se puede negociar (Lagarde, 2001:381-382)” (Berbel, 2018).

Por lo tanto, siguiendo a la autora Laura Latorre ¿podemos pensar el amor? Quizá, desde este pararnos a pensar, “puede ser el amor una herramienta para la subversión (...) un instrumento para el cambio social, en este contexto de crisis global” (Esteban, 2011:179).

Pensar el amor no es algo que pueda hacerse sin tener en cuenta la propia experiencia. Como recoge Berbel (2018) “[...] como apunta Shulamit Firestone, es necesario tener en cuenta “el pánico que sentimos cada vez que algo amenaza al amor, [lo que] es una buena pista para comprender su importancia política” (1976:159).” De ahí que el desafío sea doble: personal y político. Y como *lo personal es político*, nuestra vivencia del amor cobra, por tanto, una dimensión política, social y colectiva.

La idea de amor desde la que planteo este curso se nutre de la propuesta de las autoras, Mari Luz Esteban, Rosa Medina y Ana Távora, quienes entienden el amor como ideología cultural y a su vez como configurador de las prácticas sociales e individuales que dan lugar a los procesos de construcción de las relaciones de género (2005:2).

Algunas voces pueden llegar a pensar, ¿y dónde queda lo emocional?

Siguiendo la línea de las autoras, las emociones se abordan desde una dimensión política y social que deja atrás los reduccionismos biologicistas, concibiéndolas como “articulaciones cognitivas, morales e ideológicas: pensamientos, formas de valoración encarnadas, representaciones y prácticas que involucran al cuerpo y se producen siempre en interacción o remiten a ella” (Esteban 2011:156).

Algo curioso para pensar: dentro del binarismo de género, siendo lo emocional considerado propio de lo femenino, ¿por qué se hace tan fuerte la defensa de lo emocional cuando nos topamos con el amor?

Es desde ahí que se pretende desarticular el paradigma hegemónico de amor romántico, único, complementario, eterno, monógamo y heterosexual; para poder problematizar así las instituciones que se derivan de este paradigma, como la pareja, el matrimonio o la familia nuclear, y cómo estos paradigmas impregnan otros dispositivos y mecanismos de subjetivación como la escuela, las leyes o la propia arquitectura de las casas, entre otras, como veremos más adelante. Pero también para poder romper con la normalización/regulación de los cuerpos, del deseo, de los géneros, de las identidades, de las y los subalternos, y posibilitar la constitución de un imaginario deseante desde el cual las y los sujetos, devengan autónomos.

Pararnos a pensar si estas “elecciones subjetivas” y que creemos autónomas, ¿no estarán impregnadas de esto que Mari Luz Esteban llama *pensamiento amoroso*? Esteban apunta que “en la sociedad occidental de los últimos siglos se ha ido fraguando una forma absolutamente dominante de concebir lo humano y de representar los vínculos entre las personas”. Este pensamiento amoroso es:

“Un conjunto articulado de símbolos, nociones y teorías en torno al amor, que permea todos los espacios sociales, también los institucionales e influye directamente en las prácticas de la gente estructurando unas relaciones desiguales de género, clase y etnia y un modo concreto y heterosexual de entender el deseo, la identidad y, en definitiva, el sujeto. Un pensamiento absolutamente hipertrofiado cuya revisión y transformación es, a mi modo de ver, condición sine qua non para un mundo que pueda sustentarse en tramas fértiles de reconocimientos, reciprocidades y redistribuciones simbólicas y materiales” (Esteban Mari Luz, 2011:23).

No se trata de definir el amor, pues podemos mantenernos en un debate eterno sobre los cambios que se han dado en las prácticas sexoafectivas, que los mensajes que se trasladan son diferentes, incluso hablar del esencialismo y lo “natural” de estar en pareja, algo que sólo será una manera eficiente de invisibilizar las estructuras sociales y de poder sobre las que se construye. Se trata de un ejercicio de reflexión, de un análisis con mayor profundidad para evidenciar los peligros de ciertas ficciones amorosas. En línea con el texto de Berbel, es necesario *dejar al descubierto los cimientos de nuestra cultura*, los cimientos del amor de pareja que organizo en los siguientes ejes.

Los cimientos del amor de pareja

Diversas autoras, (parece poco casual que sean autoras), han abordado la cuestión del amor desde una perspectiva feminista y queer. En sus obras, apelan a la construcción social del amor y cómo esta puede contribuir a la reproducción de desigualdades. Sus análisis han puesto de manifiesto cómo las expectativas impuestas por la sociedad en cuanto a las normas de género y los estereotipos, y el desequilibrio de poder del binarismo sexo-género, problematizando su potencialidad para generar

dinámicas de desigualdad en las relaciones de pareja desde esta construcción del amor romántico.

Estos planteamientos y teorías radicales del amor en las relaciones de pareja tienen la intención de transformarlas en otras más igualitarias, más justas y más vivibles, y que, como dice la antropóloga Mari Luz Esteban, sin ser por ello necesariamente menos pasionales.

Esta ideología o sistema impacta a las diferentes maneras de vincularnos sexo-afectivamente, independientemente de la forma que tomen dichas relaciones (monógamas o no) y de las personas que las compongan, y en cómo nos relacionamos dentro de ellas.

Lee los puntos que he seleccionado del texto *Cuerpos no monógamos. Género, agencia y prácticas de resistencia feminista*, de Anna Berbel Ortega (2018).

Organizo en tres ejes, capitalismo-heteronormatividad-patriarcado, los aspectos clave que me sugiere el texto en su análisis socio-histórico de las bases sobre las que se construye la idea del amor.

Cuando hablamos de **capitalismo-heteronormatividad-patriarcado** es importante diferenciarlos de prácticas concretas. Hablamos de sistemas que son un conjunto de ficciones, una serie de articulaciones cognitivas, pensamientos, valoraciones, representaciones y prácticas que se erigen como las “normales”, las “naturales”, constituyendo el imaginario colectivo que sirve como base para crear cómo debemos sentir vivir, formar las relaciones, lo que es posible y lo que no lo es o es considerado “anormal”; qué está bien y qué está mal, lo que se puede y no, etc.

Pensar la construcción del amor desde estos sistemas supone reconocer su dimensión política, que no solo se expresa en las instituciones sociales, leyes, políticas públicas (infancia, familia, atención a la discapacidad, entre otras); sino también en la construcción de las y los sujetos social y subjetivamente.

Estos sistemas sociales y políticos suponen una articulación compleja y difícil de separar. Así, es difícil hacer guiones por separado, poner un orden de qué llegó primero, de si esto es de un sistema o de otro. Por ello, os pido el ejercicio de verlo como un todo compuesto de diferentes aristas sabiendo que no están todas, pero que recoge la revisión de cómo se ha ido construyendo las relaciones sexo-afectivas en las sociedades occidentales, con el sujeto varón blanco heterosexual como centro de la construcción de las estructuras sociales.

A. Capitalismo y mercantilización del amor

Algunos aspectos clave, entre otros, que destaco para pensar:

- La distribución de bienes y la economía, la división del trabajo, etc., pasa de las unidades de convivencia extensa a la unión en pareja. Nos encontramos, así, con la fractura de lo colectivo para dar paso al individualismo. Aunque seamos dos o hablemos de nuestra familia extensa, las formas de producción y reproducción quedan dentro de lo privado, del parentesco.

- Pasamos a la composición de “a dos” como núcleo generador de la “familia”. Este “a dos” se deja ver en, por ejemplo, en cosas tan banales como la disposición de las mesas para dos comensales en los restaurantes o el preguntarte, sobre todo si te identifican como mujer, si vas a comer sola.
- De la conveniencia de las uniones por el beneficio de la comunidad, el amor se convierte en pieza clave para la elección de esa parte otra con la que asegurar la subsistencia y la descendencia que dé continuidad a los bienes. Algo que podemos observar en la legislación en torno a las herencias, las sucesiones, etc.
- Este es un punto crucial en el entendimiento de las estructuras sociales pues el amor, una emoción, se erige como el eje central sobre el que se construyen las mismas. El amor es una cuestión política pues se convierte en un objeto de control por parte del Estado a través de su regulación jurídica. Por ejemplo, el reconocimiento de las uniones como el matrimonio y, de ahí, la constitución de la familia (pues ésta tiene que darse por un contrato jurídico o por consanguinidad, que también pasa por registro).
- La constitución de estas unidades económicas también tiene una lectura desde la perspectiva de género pues nos encontramos con la división sexual del trabajo, lo productivo frente a lo reproductivo, que nos lleva a pensar en lo público y lo privado. La familia, la pareja, queda en lo privado. Y, el amor ¿dónde queda? Las emociones están en lo privado, por lo que el amor estaría ahí. Expresiones como “Lo que pasa en una relación de pareja es cosa de dos” o “sólo ellos lo saben”. Esta forma de entender el amor como algo privado, deja la puerta abierta, rápidamente, a que cuando nos encontramos en situaciones de violencia, sea muy difícil hablar de ello “públicamente”.
- Independientemente de que haya un contrato jurídico, ya sea matrimonio o unión de hecho, la producción y distribución de bienes económicos recae en la unidad familiar o la pareja. Cuestión que, por ejemplo, vemos en una de las formas de ejercer control en las relaciones como es la violencia económica.
- El capitalismo como sistema, también nos lleva a generar ese imaginario que va más allá de lo económico. Por ejemplo, la idea de exclusividad en la pareja conyugal como si de una propiedad privada se tratase. Exclusividad no sólo se aplica a cuestiones como la sexualidad o a la monogamia, en este caso que nos ocupa, sería la exclusividad en cuestiones materiales (vivienda, económicas, etc.), pero también en la pareja como proveedora de los afectos y los cuidados. Además, como si de una transacción comercial se tratara, se ve el amor como si fuera un intercambio, de yo te doy tú me das, de acumulación de cuidados en la pareja, de la idea de reciprocidad... “te lo di todo”, “me lo debes” como si eso supusiera la hipoteca del afecto. Todo ello, en sí, para asegurar el mantenimiento de la unidad básica, la pareja o familia.
- También haciendo uso de términos capitalistas, podemos hablar del consumo en las relaciones. Por ejemplo, la consecución de relaciones sexo-afectivas una tras otra o la acumulación de ellas, o tener muchas al mismo tiempo, etc.

- El éxito, el hacerse a una misma/o, alcanzar el bienestar, se mide mucho a través de estar en una relación de pareja o no. ¿Alguna vez te han dicho “Bueno, no te va tan mal” si tienes pareja como si eso fuera lo que pusiera fin a todos tus problemas o malestares? Igual nos conecta con esta sensación de no dejar una relación porque vamos a estar peor, ¿no?
- En cuanto a la mercantilización del amor, ¿te has parado a pensar en torno a qué giran los planes en “pareja” o las demostraciones de “amor”? Por mucho que hayan cambiado las formas y los mensajes, ¿cómo son los anuncios alrededor del 14 de febrero o de las mismas navidades, de los paquetes vacacionales, etc.

B. Heterosexismo y normatividad

Como viste en la unidad anterior, la *heterosexualidad obligatoria* o heteronorma como estructura de pensamiento ha perpetuado estereotipos de género y roles predefinidos que impone sus paradigmas en diferentes esferas y ámbitos de organización de la vida, independientemente de la identidad o/y orientación sexual de quienes las conformen.

¿Por qué heterosexualidad obligatoria o heteronormatividad?

En la década de los 60 y principios de 1970, desde el lesbianismo feminista y el movimiento homosexual. En el desarrollo de este concepto fueron cruciales las aportaciones de Monique Wittig y Adrienne Rich. Sus análisis desplazaron el foco que tradicionalmente se ponía en el sujeto homosexual y los actos individuales de discriminación, para desplazarlo a la implicación de la heterosexualidad obligatoria como lógica de ordenación en la estructuración del sistema y sus consecuencias para las personas no-heterosexuales. A partir de estos planteamiento aparece, en la década de 1990, el concepto de heteronormatividad cuando la teoría queer plantea la reconstrucción de la teoría crítica sexual. No es abandonar el análisis anterior sino sumar al mismo, ampliándolo hacia una crítica más compleja y con implicaciones en más niveles de la sociedad.

La norma heterosexual (no confundir con práctica sexual), se ve reflejada en la construcción de la idea del amor:

- La constitución de la subjetividad, de la identidad del sujeto, a través de la pareja. Como veías en el texto, Rubin habla de cómo el matrimonio crea la idea de hombre y mujer, reforzando la heterosexualidad como lo natural y normal. Esta unión a dos opuestos pasa a ser considerada como la ideal. La pareja ideal, ¿te suena?
- Desde el binarismo sexual se crea ese simbólico de los opuestos que nos lleva a pensar en la idea de complementariedad en el amor de pareja. Algo que

refuerza el peso de lo romántico, de la atracción por lo que me complementa, pensando siempre desde la carencia, como si nos faltara algo, o que hubiera alguien que nos encaje a la perfección. ¿Cuántos príncipes y princesas, con diferentes trajes o roles, nos han contado en los productos culturales, por ejemplo?

- Como vimos en el punto anterior, los mecanismos legales, jurídicos, administrativos, etc., se construyen desde estos marcos de pensamiento y que traspasan la cuestión del binarismo sexual. Somos reconocidas/os como sujetos con más derechos como ciudadanas/os, cuando establecemos una pareja conyugal. Por ejemplo, hasta el 2005 no estaba permitido para personas del mismo sexo. Y algo que, para personas en situaciones administrativas irregulares o de vulnerabilidad social, abre la puerta para la vivencia de opresiones, situaciones de abuso o violencia en la pareja, al ser el matrimonio una forma de poder ser reconocidas como ciudadanas con derechos.
- Pero estas normas heterosexistas también nos la encontramos a la hora de quien puede tomar decisiones por ti en aquellos momentos en que no puedes hacerlo como puede ser en un hospital, o este “sólo familiares” como si tu amigo no formara parte de tu vida, o que no puedas decidir a quién le quieres dar tus bienes en una herencia.
- La legitimidad social y simbólica de la relación de pareja, y más si es conyugal (con contrato de matrimonio) se erige en la cúspide de la pirámide en el valor social. Esta jerarquización también se traspasa a los afectos, por ejemplo, desplazando otro tipo de relaciones y redes afectivas como la amistad. De nuevo, la jerarquía y exclusión de quién sí y quién no entra en esa composición privada.
- La heterosexualidad se convierte en la norma en muchas estructuras sociales: en la religión (el matrimonio religioso, el pecado, etc.), la educación y sus ejemplos de familia y de reproducción, o a quienes se espera que aparezcan en una reunión con la tutora; pero también se pone en marcha en mecanismo como la arquitectura de las casas, ¿cómo se llama a la habitación más grande? De matrimonio, ¿puede ser? ¡O el propio colchón doble! Y las viviendas unifamiliares, ¿a quienes se refieren?
- El amor como pieza clave para la constitución de las unidades económicas y de convivencia que veíamos en el punto anterior, también nos lleva a una lectura desde la perspectiva de género sobre la distribución de los espacios: lo público y lo privado.

Es en lo privado donde se “habla del amor”, donde se resuelven las “cosas de la pareja”.

- La vivencia del amor, en su vertiente emocional, también está “generizada”. Es decir, que la viven de diferente manera mujeres y hombres. Pero, ¿cómo puede ser si es algo “natural” en el ser humano?

Ya hemos pasado por entender el género como una construcción social, ¿no? Si nos ponemos en estos términos, ¿qué significa amar desde el aprendizaje de género de lo femenino? Esta idea de amor generalizada desde la heterosexualidad que considera el amor como algo significativo y valioso para las “mujeres”. ¿Y de lo masculino?

En esta línea, es muy interesante e ilustrativa la crítica que recoge Lagarde (2001) que Simone de Beauvoir le hace a su compañero Jean Paul Sartre, en el momento en el que la pareja está planteando una nueva ética amorosa. Sartre alude en todo momento a la libertad universal, a lo que Beauvoir le contesta que no se puede plantear la universalidad de una experiencia -en este caso del amor- cuando la condición social, sexual y de género es desigual (Berbel, 2018).

- También nos encontramos con la vinculación que se hace entre sexo y amor, como si no fuera una “verdadera relación” si no hay contacto sexual. Y, además, con la idea de disponibilidad de unas para el encuentro sexual, la “normalización” de unas prácticas frente a otras, la objetualización de unos cuerpos frente a otros, etc. Claro que, como hemos visto, la unión en pareja es vista como unidad reproductiva.
- Por último, y no menos importante, el cuarteto monogamia-exclusividad sexual-celos-fidelidad. Como si de una muestra de amor se tratara, es algo a cumplir para no “traicionar” a la pareja. Siguiendo las palabras de Brigitte Vasallo, la monogamia no es una práctica o forma de relación.

La monogamia es un sistema hegemónico que establece las bases sobre las que se articulan las relaciones “románticas” o sexo afectivas en base a la jerarquización de las relaciones y a la sexualidad reproductiva como base que da forma a la relación, y que tienen mucho que ver con los puntos anteriores.

Por lo general suele asociarse la monogamia a la exclusividad sexual, lo que supone quedarse en un análisis superficial de la cuestión y reproducir las mismas lógicas monógamas en el intento de construir formas “nuevas” de relacionarse.

Porque la exclusividad no es sólo una cuestión vinculada con la sexualidad, es un sistema relacional que jerarquiza los afectos, priorizando el núcleo reproductor/productor. Este núcleo se convierte en identitario, comúnmente considerado como ‘la pareja’ (que puede ser de 2 o más personas), y caracterizado por ser jerárquico (el más importante), exclusivo y excluyente (supone un nosotros y un ellos).

Esta exclusividad en los afectos, por ejemplo, pensemos en cómo son nuestras muestras de afecto dependiendo de en dónde coloquemos a esa persona, a la pareja le damos afecto de un modo y con los amigos ni contemplamos esas, con quien demostramos ternura, nos tocamos. Y también en cuestiones como la convivencia, que parece que si no vives con tu pareja no es algo serio o si vives con tus amigas no se ve igual; o el proyecto económico, que no lo puedes plantear con nadie más. Teniendo esto en cuenta, la exclusividad sexual es la

consecuencia de esta jerarquización, pero no el centro de la cuestión (Vasallo, 2016).

Si quieres reflexionar más sobre este interesante planteamiento, te recomiendo esta [conversación](#) entre María Acaso y Brigitte Vasallo, en el ciclo de sesiones “No es tener algo serio, es vivir algo sano”.

C. La estructura patriarcal y su impacto en las relaciones de pareja: poder y control.

Cuando hablamos de sociedad patriarcal nos referimos a una organización jerárquica de la misma en la que lo masculino se erige en lo alto de la jerarquía. Este sistema, como vimos al inicio de este apartado, se extiende a las estructuras sociales, así como a las relaciones básicas. El sistema patriarcal se mantiene, a través del matrimonio y la familia, mediante la división sexual del trabajo y de la sociedad.

El cuerpo y la corporalidad han sido centrales en la lógica dicotómica occidental, probablemente porque el patriarcado cursa con el control de la capacidad reproductiva y sexual del cuerpo de las mujeres (Lerner, 2018). También porque el cuerpo ha sido la superficie de inscripción de las normas de género y de aplicación de disciplinas relacionadas con la sexualización y la restricción de libertad y movimiento y, por último, porque el estatus de la masculinidad se ha cifrado en la posibilidad de trascender los condicionamientos corporales y emocionales que, por el contrario, sobre determinan la femineidad en el imaginario.

Esta diferencia de posición en la jerarquía, de estatus, da lugar a desequilibrios en las relaciones de poder, desarrollándose en términos de dominación/subordinación de lo masculino sobre lo femenino. Estas relaciones de poder atraviesan todo el tejido social y se operacionalizan en cada campo de acción, de acuerdo con las reglas del juego que la sociedad ha definido.

El patriarcado, y el género como categoría de análisis de la desigualdad social, es un punto de partida para entender que el establecimiento de jerarquías es la cuestión clave en el establecimiento de relaciones de poder. La existencia de desigualdad social, el pensamiento de superioridad, la idea de subordinación, de considerar posiciones y/o categorías como inferiores, genera ese desequilibrio y, por tanto, la aparición de relaciones de poder.

Esto es extrapolable a otras categorías sociales no sólo el género, como puede ser la raza, la capacidad, la sexualidad, la identidad cis, las corporalidades, etc, y otras valoraciones derivadas de las estructuras sociales como el estatus económico, lo académico o cultural, el tener o no tener trabajo, el reconocimiento de ciudadanía, etc.

Pensemos en las personas que integran una relación sexoafectiva, del tipo que sea, y qué categorías sociales les cruza, intersectan. ¿A quién se les pone en una situación de mayor vulnerabilidad en la sociedad?

¿Cómo hemos incorporado las relaciones de poder en el establecimiento y mantenimiento de las relaciones de pareja? Algunos ejemplos, seguro que encuentras muchos otros:

- La centralidad del amor en la vida de las mujeres que destaca el amor romántico como parte intrínseca de su subordinación, este “entregarse por amor” y “el ser para otros”, sitúa en una posición de subordinación dentro de las dinámicas de las parejas. Esto no significa que personas LGBTIAQ+ asuman el “papel de la mujer” en la relación. Esto es un planteamiento simplista y reduccionista pues deja fuera el peso de la construcción del imaginario social en torno a cómo nos situamos en las relaciones de pareja.
- La pérdida del amor o el desafío de las normas tradicionales como instrumentos de dominación.
- Lenguajes como “Voy a conquistar a alguien”. ¿Quién conquista a quién y en qué posición está cada persona?
- La devaluación simbólica de determinadas emociones, prácticas o comportamientos consideradas de lo femenino y la valoración de otras.
- Los celos entendidos como interés en la relación, como enamoramiento, etc., que enmascara las estrategias de control que se activan para dominar a la pareja.
- La inscripción en el cuerpo de las normas sociales. El patriarcado cursa con el control de la capacidad reproductiva y sexual del cuerpo, aspectos que veremos en la siguiente unidad en cuanto a quien gesta, a las presiones sobre la vivencia de la sexualidad de las distintas corporalidades, a las modificaciones corporales para ajustarse a la norma, etc.

Ampliando la mirada

Por otro lado, nos podríamos plantear hasta qué punto las anteriores situaciones paradójicas asumen un sujeto blanco, moderno, heterosexual y ciudadano. Los feminismos decoloniales nos animan a reflexionar sobre cómo la idea de raza y diferencia sexual se produjeron simultáneamente en el proceso de colonización: el sistema de sexo/ género es un sistema moderno colonial de género (Lugones 2008). Los dualismos de sexo/género serían una invención colonial de un tipo de relación que se reservaba al mundo humano (entre el varón blanco europeo poseedor de derechos y su compañera mujer al servicio de la reproducción), de la que quedaba exenta el resto de gente extra europea bajo la categoría de lo no humano.

Considerar el género como categoría colonial permite historiar el patriarcado en intersección con la heteronormatividad, el capitalismo y las clasificaciones raciales (Lugones 2007; de Lima Costa 2013) y, con ello también la historización de la naturalización socio-científica y moderna del propio dualismo sexual como parte de la colonialidad del poder.

García Dauder, S. «Miradas feministas a las violencias de los dualismos de sexo/género/deseo.» Interdisciplina 4, n°8 (2016): 31-58.

Todo esto, ¿para qué? Aunque se hayan dado transformaciones que se ha dado a lo largo de la historia en las formas y prácticas en cuanto a la vivencia del amor, sin deconstruir estas bases sobre las que se asienta la misma idea de amor.

Los discursos y narrativas, las experiencias y las prácticas del amor disponibles en nuestra cultura moldean nuestras experiencias y comprensión del amor, contribuyendo al imaginario compartido sobre el mismo y a nuestra propia subjetividad.

Y esto lo incorporamos independientemente de nuestra identidad o expresión de género, nuestra orientación sexual, nuestra corporalidad, etc, si no nos paramos a pensar el amor y en el desarrollo de dinámicas de dominación/subordinación entre las personas que componen las relaciones sexoafectivas.

2. El amor romántico: mitos y relación con la violencia

Abro este apartado con los interrogantes que nos plantea Laura Latorre que, como ella dice, lejos de la intención de encontrar respuestas, sino de reflexionar y analizar sobre cómo de interiorizados tenemos los mitos y falacias sobre el amor.

¿Cuántas veces nos han dicho que el amor no se puede explicar ni pensar, que se siente o no se siente, que se da o no se da, que es ajeno a nuestra voluntad, que es un destino, algo mágico?

¿cuántas veces nos han dicho que el amor duele, que hay que sufrir, que a mayor drama más grande es el amor, que a más obsesión, más pasión?

¿cuántas veces nos han dicho que el amor lo puede todo (por encima de diferencias sociales y personales), que supera todas las dificultades, que es el antídoto ideal ante la angustia y la soledad existencial?

¿cuántas veces nos han dicho que el amor tiene que ser divertido, fascinante, emocionante, aventurero, pasional y con mariposas en el estómago?

¿Cuántas?

¡Cuántas cosas nos han dicho y cuántas veces!

¿Te han dicho alguna vez alguna de estas afirmaciones? ¿Lo has hecho tú? ¿Has utilizado alguna para mantenerte en una relación sexo-afectiva o como consejo para que otra persona lo haga? Las preguntas que formula Laura giran en torno a esa idea de amor en la pareja que se va moldeando socialmente para convertirlo en algo “ideal” o “de verdad”.

El llamado amor romántico es un modelo de conducta amorosa que refuerza el significado del amor, ya que lo idealiza y mitifica. Este modelo de conducta amorosa, promovido a través de la literatura, el cine, las canciones, los medios de comunicación, la publicidad, la cultura popular con sus refranes y consejos, etc., estipula lo que “de verdad” significa enamorarse, qué sentimientos y emociones debemos experimentar, cómo, cuándo, con quién sí y con quién no, qué hacer, etc.

Éste no es un mecanismo neutral, sino que busca encubrir las relaciones de poder y de dominación hegemónicas en el momento histórico y cultural, con la intención de reforzar y mantener la idea misma de la unión en pareja como la unidad por excelencia en la jerarquía de la ordenación social.

El concepto de ideal romántico, por lo tanto, gira en torno a una construcción social que se encarga de idealizar la unión en pareja sobre patrones derivados de esta idea de amor heteronormativo, patriarcal y capitalista que has visto hasta ahora, y que conducen a situaciones de inequidad y violencia.

Los tópicos asociados al amor romántico son socialmente e históricamente construidos y los interiorizamos casi de forma inconsciente, por lo que influyen en nuestras creencias y nuestros actos en el ámbito de las relaciones sexoafectivas.

Por lo tanto, estos tópicos nos sirven para juzgar qué es aceptable y normal en el enamoramiento o en la pareja y qué es previsible o deseable.

Sin embargo, nos generan unas expectativas irreales y nos inculcan un prototipo de relación, independientemente de la forma de relación en la que estemos, las corporalidades, las identidades de género de quienes la componen, si no nos (re)planteamos las bases sobre las que está construida, seguiremos repitiendo los mismos patrones, por mucho que hablemos de disidencias y no monogamias, por ejemplo.

Partiendo de esta idea de amor de pareja, idealizada y mitificada, nos lleva a normalizar acciones basadas en mensajes tipo: “el amor todo lo puede y lo soporta”, “quien bien te quiere te hará llorar”, “los que se pelean se desean” o “del amor al odio hay un paso” ... entre otros.

Por ello, es necesario reflexionar sobre los peligros de estas ficciones amorosas, problematizar su potencialidad para generar dinámicas de desigualdad que sustenten la vivencia de algunos tipos de violencia, para poder así transformarlas en otras más igualitarias y vivibles.

Expongo aquí los mitos románticos, esas verdades que creemos sin cuestionarnos y modulan nuestra forma de pensar y hacer en las relaciones sexoafectivas, que recopiló

la investigación "Detecta Andalucía". Ésta clasifica y señala 19 mitos, falacias y falsas creencias acerca del ideal de amor romántico agrupados en 4 ejes principales:

- Grupo 1: "El amor todo lo puede"
 - Falacia del cambio por amor, es decir, creer que las personas cambian por amor a partir de la premisa errónea de que "el amor lo puede todo". Esta creencia errónea puede llevar a aceptar y tolerar comportamientos de la pareja claramente ofensivos desde el convencimiento de que los cambiará porque "te ama".
 - Mito de la omnipotencia del amor que "da por sentado" que es suficiente con el amor para superar todos los obstáculos que surjan en una relación. Su aceptación puede generar dificultades al usarse como una excusa para no modificar determinados comportamientos o actitudes o malinterpretar conflictos de pareja (Bosch et al., 2007).
 - Normalización del conflicto: todo lo que suceda en las primeras fases de la relación (tenga la gravedad que tenga y más allá de los normales momentos de desacuerdo, acercamiento de posturas y concesiones), es propio siempre del proceso de adaptación y forma parte del rodaje normal.
 - Creencia de que los polos opuestos se atraen y entienden mejor, relacionado con esta normalización o minimización del conflicto se encuentra esta creencia popular. La realidad parece demostrar que cuantas más cosas se tienen en común, mejor se entienden las parejas.
 - Compatibilidad del amor y el maltrato: considerar que amar es compatible con dañar o agredir a partir de creencias del tipo: cariño y afecto son fuerzas que en ocasiones se descontrolan temporalmente; e, incluso, no hay amor verdadero sin sufrimiento. Este tipo de creencias conducen a justificar el maltrato.
 - Creencia de que el amor "verdadero" lo perdona/aguanta todo, creencia que en frecuentísimas ocasiones da pie a la utilización de argumentos basados en el chantaje con el que manipular la voluntad de la pareja (víctima) imponiéndose sin consideración alguna los criterios propios: "si no me perdonas, es que no me amas de verdad".
- Grupo 2: "El amor verdadero predestinado"
 - Mito de la "media naranja", o creencia de que elegimos a la pareja que de algún modo "tenemos" predestinada y que, en el fondo, es la única elección posible. Surge en la Grecia Clásica con el relato de Aristófanes sobre las almas gemelas y se va intensificando con los atributos del amor cortés y el romanticismo.
 - Mito de la complementariedad, íntimamente relacionado con el anterior y entendido como la necesidad del amor de pareja para sentirse completo/a en la vida.
 - El razonamiento emocional es una distorsión cognitiva que guarda relación con la idea de que cuando una persona está enamorada de otra, es porque ha sido

activada por esa persona una "química especial" que produce tal "enamoramiento" y está dirigida hacia ella en concreto, haciéndola "nuestra alma gemela".

- Creencia de que sólo hay un amor "verdadero" en la vida; es decir, creer que "sólo se quiere de verdad una vez y, si se deja pasar nunca más se volverá a encontrar"
- Mito de la perdurabilidad, pasión eterna o equivalencia que defiende que el amor romántico y pasional de los primeros meses de una relación puede y debe perdurar tras años de convivencia; y el sentimiento de amor y el enamoramiento pasional son "equivalentes".
- Grupo 3: "El amor es lo más importante y requiere entrega total"
 - Falacia del emparejamiento y conversión del amor de pareja en el centro y la referencia de la existencia personal, relegando todo lo demás en la vida y entendiendo que sólo se puede ser feliz en la vida si se tiene pareja.
 - Atribución de la capacidad de dar la felicidad al otro/a, es decir, la capacidad de dar felicidad se le atribuye por completo a la pareja.
 - Falacia de la entrega total. Idea de "fusión con el otro", olvido de la propia vida, dependencia de la otra persona y adaptación a ella, postergando y sacrificando lo propio sin esperar reciprocidad ni gratitud.
 - Creencia de entender el amor como despersonalización: entender que el amor es un proceso de despersonalización que implica sacrificar el yo para identificarse con el otro/a, olvidando la propia identidad y vida.
 - Creencia de que, si se ama, se debe renunciar a la intimidad, no pueden existir secretos y la pareja debe saber todo sobre la otra parte.
- Grupo 4: "El amor es posesión y exclusividad"
 - Mito del matrimonio: Creencia de que el amor romántico y pasional debe conducir a la unión estable. Idea de finales del Siglo XIX y principios del XX que une por primera vez los conceptos de amor romántico, matrimonio y sexualidad, dejando de ser matrimonio concertado para ser por amor (Bosch y Fiol,2007).
 - Mito de los celos o creencia de que los celos son una muestra de amor, incluso el requisito indispensable de un verdadero amor, estrechamente ligada a la concepción del amor como posesión y desequilibrio de poder en las relaciones de pareja.
 - Mito sexista de la fidelidad y de la exclusividad con diferentes juicios para hombres y mujeres.

¿Te parece que están algo pasados, que son formas más bien tradicionales que no se dan en la actualidad? ¿No crees que podrías identificar estos mitos y falacias en la

producción cultural contemporánea: música, películas, series...incluso en la publicidad? ¿Te resuenan algo las canciones de Shakira y Miley Cyrus; ¿o las de Pablo Alborán, por ejemplo?

Mira este [análisis de la canción](#) de Shakira *Ciega, sordomuda*. Aunque la canción es del 2007, nos muestra cosas que se repiten, que repetimos, hoy en día. ¿Te recuerda a alguna canción actual?

El amor romántico puede desbancar formas tradicionales de organización patriarcal para adoptar otras nuevas que se podrían considerar más sutiles o sofisticadas. El príncipe azul se habrá vestido de Bad Bunny, pero se sigue presentando una idea de dependencia en las relaciones, de verlas como el espacio en el que construir la subjetividad individual, encontrar seguridad y afecto, con esas ideas de pasión e incondicionalidad, de sentir que te eligen, de éxito social, de no estar sola, de felicidad etc.

Preguntas para pensar

¿Te viene a la mente alguna conexión entre estos mitos con los sistemas que comenté antes, capitalismo-heteronormatividad-patriarcado?

¿Podemos hablar de mitos de amor romántico en las relaciones con y entre personas LGBTIAQ+?

Claro, la socialización desde estos marcos de pensamiento, capitalista-heteronormativo-patriarcal, es algo que incorporamos todas las personas independientemente de nuestra corporalidad, identidad, orientación, prácticas, etc.

Por eso, es importante tener en cuenta que, aunque estemos hablando de formas de relacionarse sexo-afectivamente más allá de la monogamia o en relaciones no consideradas heterosexuales. Las personas LGBTIAQ+ hemos sido socializadas de la misma manera, si no hay una reflexión y deconstrucción intencionada sobre el sistema en el que se apoyan (heteronormatividad, patriarcado, capitalismo) que nos llevan a crear ese modelo de pareja hegemónico y que ha quedado instaurado como el “modelo de amor ideal”, es muy probable que repitamos los mismos mecanismos.



Este tema de Alizz y Amaia, *Sexo en la playa*, mucho más actual (2023), refleja varias de las cuestiones que hemos visto en esta unidad. Como ves, incorporan parejas no heterosexuales siguiendo los mismos patrones que los marcados desde el pensamiento heterosexual. Mira el videoclip oficial

[aquí](#).

La asunción de los mitos del amor romántico, contruidos desde lógicas heteropatriarcales y capitalistas, supone un importante factor de riesgo para establecer relaciones de desequilibrio de poder en las parejas y, por tanto, de la vivencia de diferentes tipos de violencia en las mismas. No es cuestión de pensar en el binomio hombre-mujer, en quien reproduce el rol de lo femenino y quién el de lo masculino. Es salir de la lógica de desequilibrio y poder desde la que se ha sido construido.

Estos mitos pueden desempeñar un papel significativo en la perpetuación de situaciones de violencia en parejas.

El primer grupo, nos lleva a la idealización del “ser pareja” y pone sobre ella expectativas elevadas. Engloba diferentes creencias alrededor de la omnipotencia del amor. Retratan el amor como algo perfecto, donde las parejas deben ser felices en todo momento, no pudiendo darse conflictos.

Cuando no se cumple con esas expectativas o hay momentos de conflicto, puede llevar a la insatisfacción y, en algunos casos, a la violencia como respuesta a la frustración. Y si se mezcla con la idea de que el amor todo lo aguanta y perdona, que puede superar cualquier falta, se abre la puerta para justificar o minimizar el comportamiento violento de la pareja, lo que dificulta la identificación de la violencia y la salida del ciclo.

El segundo grupo habla sobre la noción del "amor verdadero" y predestinado, asociado con una persona en concreto que nos complementa. Por un lado, nos encontramos con la idea de que el amor verdadero supera todos los obstáculos. Esto puede llevar a personas en relaciones abusivas a creer que, si aman lo suficiente a su pareja, esta cambiará.

Esta creencia puede llevarnos a mantener relaciones abusivas y violentas, esperando un cambio que a menudo no llega. Y, por otro, que el estar en pareja nos dará la felicidad, el desarrollo personal tan ansiado, que parece que no alcanzamos con otras personas, que nos hace sentir que nos falta algo cuando estamos sin pareja, etc.

El tercer bloque habla de la importancia del amor y la entrega total. La variedad de creencias y la problemática principal que genera este grupo radica en convertir al amor en el esquema central del sujeto y atribuirle capacidades más allá de lo realmente posible. Así vemos con se enaltece el papel del sacrificio por amor. Las personas pueden creer que deben sacrificar su propia felicidad, bienestar o límites para mantener la relación. Esto puede abrir la puerta a situaciones en las que las personas aguantan violencias en aras del amor, lo que es peligroso y perjudicial.

El último grupo nos habla de la posesión y la exclusividad. Lo peligroso de estos mitos y, sobre todo, el de los celos, radica en que pueden normalizar la idea de la posesividad como señales de amor apasionado.

No es una muestra de cariño, es control y lleva a justificar conductas abusivas. Estos mitos no están sólo relacionados con las relaciones sexuales, se pueden extender a planes propios de vida, amistades, etc., cualquier otra cosa que pase fuera del círculo cerrado de la pareja.

La relación entre el amor romántico y la violencia en las relaciones de pareja es un tema complejo y que requiere de un análisis detenido y más profundo. Pero hay que tener en cuenta algunos aspectos clave relacionados

con esta dinámica que nos posiciona en situaciones de sumisión: la idealización, la dependencia emocional, y la desigualdad de poder. En línea con el pensamiento de Mariluz Esteban, es necesario una llamada a la acción para desafiar las narrativas de amor romántico que perpetúan la subordinación de género y, por tanto, las relaciones de poder.

3. Otra forma de relación de pareja es posible

Como dice Laura Latorre, ¿es posible (re)pensar el amor? Saliendo de la idea de que el amor es natural, irracional e innato... ¿cómo podemos reformular la propuesta de amor romántico y de relación de pareja instaurada en la sociedad?

Tratemos de crear una nueva cultura amorosa con la que vivir nuestras relaciones sexoafectivas de manera equitativa y libres de violencias. ¿Cuáles pueden ser los valores que propongamos más allá del amor romántico y pasional para crear alternativas relacionales?

Escucha las reflexiones de Laura Latorre en su [sesión](#) *¿Se puede pensar el amor? Explorando prácticas más libres en nuestras relaciones*, dentro del ciclo de sesiones *Las mariposas me confunden*.

Preguntas para la reflexión:

- ¿Se puede amar y ser libre?
- Me surge otro mandato (mito), esto de que en el amor hay que ser consistente y coherente entre lo que dices, piensas, sientes y haces. ¿Te identificas con ello? ¿Cómo nos hace sentir?
- ¿Puede ser que el amor es algo colectivo y no exclusivo de dos personas o grupo de personas? Y no me refiero a formas de organización de lo erótico-amoroso, sino al reparto de cuidados, malestares, afectos, etc.

Las aportaciones de Laura Latorre en esta presentación y otras, giran en torno a una serie de reflexiones y críticas acerca de la construcción social del amor en la sociedad patriarcal y capitalista. Algunas observaciones que se pueden extraer son:

- El amor se ha naturalizado y universalizado, lo que perpetúa muchas formas de violencia en las relaciones erótico-amorosas.
- La socialización impacta de manera diferente en cuanto a cómo deben amar y ser amados, lo que crea desigualdades y conflictos en las relaciones.
- El amor romántico se ha convertido en una utopía colectiva que, en realidad, ha mantenido desigualdades y problemas en lugar de ser transgresor.
- Se ha enfatizado la individualidad en las relaciones, lo que puede llevar a la falta de comprensión y empatía en las parejas.
- El ideal de perfección en el amor sigue presente, lo que genera insatisfacción y competencia en las relaciones.

- El deseo y el amor no son estáticos ni universales, y deberíamos cuestionar las normas y creencias que los rodean.
- Las relaciones amorosas se ven influenciadas por mitos y creencias que no siempre son neutrales y a menudo refuerzan las relaciones de poder.
- Las relaciones no monógamas no necesariamente cuestionan las construcciones patriarcales y capitalistas del amor, y la libertad en las relaciones es un concepto amplio y complejo.
- Es importante cuestionar las explicaciones naturalistas del amor y abrir espacios para conversaciones más enriquecedoras y menos normativas en las relaciones.

En conclusión, es necesario realizar una reflexión crítica sobre la manera en que las construcciones culturales y sociales han moldeado la idea de amor y las relaciones, para desafiar esos discursos y construir otras formas de relacionarse.

Te recomiendo que escuches el resto de sesiones para cuestionar esta construcción del amor que idealiza nuestras relaciones, saturándonos de mandatos, deberías y normas.

El hilo de las sesiones es el de reflexionar sobre qué hay detrás de esas “mariposas”, analizar cuáles son los modelos que se nos proponen como naturales y universales en el contexto heteropatriarcal y capitalista en el que habitamos y visibilizar la violencia que se adentra en nuestras relaciones, sexualidades y cuerpos.

En estos audios encontrarás historias alternativas al discurso amoroso, tramas que desafían la normalización impuesta, relatos que permiten deshacernos de los posos que la socialización nos ha dejado y que sirven de autocontrol permanente.

Ciclo de debates [Las mariposas me confunden](#):

Sesión 1. Querer no es poder: amor, heteropatriarcado y dominación. Irantzu Varela

Sesión 3. De amistades, afinidades, familias elegidas y no elegidas. Roma de las Heras.

Sesión 4. ¿Desde dónde construimos y deconstruimos las relaciones? ¿Y la masculinidad? Miguel Vagalume.

Sesión 5. No solo duelen los golpes. Pamela Palenciano.

Sesión 6. El pensamiento monógamo más allá y más acá del amor. Brigitte Vasallo.

Extra muy recomendable

[Conversatorio](#) entre María Acaso y Mari Luz Esteban sobre el pensamiento amoroso y cómo superarlo.

Unidad 3. Violencia en relaciones de pareja con y entre personas LGBTIAQ+

En las relaciones y en las parejas con y entre personas LGBTIAQ+ se dan situaciones reales de violencia, tanto física como psicológica. Esta violencia permanece invisible, en unos casos porque las propias personas que la sufren no lo manifiestan ni la dan a conocer y, en otros, porque a la sociedad le cuesta creer que exista violencia en las relaciones fuera del marco de la heteronorma, fruto de la existencia de mitos y prejuicios que justifican dentro del mismo marco normativo.

Además, la falta de datos y estudios dificulta llegar a conocer la profundidad de estas situaciones, y la consecuente puesta en marcha de medidas y dotación de recursos de atención a las víctimas, lo que agrava la realidad que viven.

Visibilizar y dar a conocer la casuística y existencia de situaciones de violencia dentro de las relaciones con y entre personas LGBTIAQ+ es el objetivo principal del presente módulo, pues de lo que no se habla y se hace visible, no existe.

Objetivos:

- Ampliar el concepto de violencia en relaciones sexoafectivas de personas LGBTIAQ+ más allá del binarismo heteronormativo.
- Conocer los aspectos que intervienen en la violencia en relaciones sexoafectivas con y entre personas LGBTIAQ+.

Contenidos:

1. Una conceptualización más amplia de la violencia en relaciones sexoafectivas con y entre personas LGBTIAQ+.
2. Cómo funciona la violencia en las relaciones sexoafectivas: cuestiones comunes con la violencia de género.
3. Características específicas de la violencia en relaciones de pareja con y/o entre personas LGBTIAQ+.
4. Legislación y recursos de apoyo para personas LGBTIAQ+ en situaciones de violencia dentro de la pareja

Materiales necesarios:

- [Artículo](#) *Violencia en parejas transexuales, transgénero e intersexuales: una revisión bibliográfica* (Rodríguez, L.M, Carrera, M.V, Lameiras, M., Rodríguez, Y., 2015).
- Ortega, A. (2014). *Agresión en parejas homosexuales en España y Argentina: prevalencias y heterosexismo*. Universidad Complutense de Madrid. [Enlace](#)

- [Artículo](#) *Cuando los fetiches y parafilias se convierten en nuestros mayores enemigos.*
Por A. Ardila, 2015.

1. Una conceptualización más amplia de la violencia en relaciones de pareja con y/o entre personas LGBTIAQ+

Como vimos en la unidad anterior, las expresiones de violencia son una realidad en diferentes ámbitos de la vida en sociedades que asientan sus bases en la jerarquización de categorías sociales y el desequilibrio que ello genera en sus posiciones de poder/dominación. La violencia, por tanto, es y deriva de esta conceptualización de la sociedad, reproduce esta desigualdad de estatus y, por repetición, refuerza la asimetría.

Entender la violencia como algo estructural es clave para entender su perpetuación en las relaciones de pareja. Te recomiendo la lectura del texto [Género, poder y violencia. Un enfoque intersubjetivo.](#) (Amigot, P., 2022). Violencias que también suceden, en el caso que nos toca, en las relaciones de pareja, no siendo esto algo exclusivo de las relaciones heterosexuales.

Además, como veremos más adelante, las dinámicas de violencia son similares a los de la violencia de género, aunque existen especificidades en las violencias vividas por personas LGBTIAQ+.

En la revisión de algunos textos y trabajos académicos existentes, así como de las webs y estudios disponibles realizados por entidades LGBTI, como la Asociación Aldarte o la FELGBTI, no hay un acuerdo sobre qué definiciones usar de violencia y sobre la definición de pareja atendiendo a las personas que la componen (Kubicek, 2016; Ortega, 2014).

Empezaré recogiendo algunas definiciones del concepto de violencia en las relaciones de pareja o sexo-afectivas:

- La violencia que se da en las relaciones afectivas y sexuales que establecen dos personas es un ejercicio de poder y el objetivo de la persona que abusa es dominar y controlar a la víctima (en *Ver, evaluar, actuar. La violencia en las relaciones lésbicas y homosexuales.* Asociación Aldarte).
- La violencia de pareja se refiere al comportamiento de la pareja o expareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control (OMS, 2016).
- Acción única en el tiempo o conjunto de acciones a lo largo del tiempo, que tienen lugar en una relación de dos personas que se consideran pareja, no importando su género, orientación sexual, estado civil, ni si residen o no juntos. Teniendo la intención de ejercer poder y control sobre la pareja a través de

abuso físico, verbal, sexual, emocional, económico, espiritual, aislamiento social, outing forzoso, ataque étnico o a la identidad sexual, siendo suficiente uno de ellos. Existe un maltratador y un superviviente y las consecuencias no son las que definen si existe maltrato o no (Ortega, 2014, p.22).

Respecto a la definición de Ortega, puntualizar que, en el conjunto de su texto se entiende el posicionamiento desde el que escribe, distanciándose del mito de que sólo existe violencia por parte del hombre hacia la mujer.

Es importante aclarar que el género como categoría jerarquizar, juega un papel importante, pensando en cuestiones como vimos en la unidad 1 con la *matriz de inteligibilidad* de Butler, que muestran el desequilibrio y desigualdad social que supone esta categoría en un sociedad capitalista, heteronormativa y patriarcal.

Desde la conceptualización que vimos del género, ésta afecta a todas las personas que se encuentran incluidas en la valoración desequilibrada de lo considerado no normativo: es decir, las personas no heterosexuales, no cisnormativas, no endosexuales, etc.

De hecho, en la propia definición menciona el *outing* forzoso o la identidad sexual, que sólo pueden ser consideradas como formas de abuso si se reflexiona desde esta matriz.

Respecto al *outing*, tenemos que atender a la heterosexualidad como norma para entender el desequilibrio existente entre heterosexualidad vs. homosexualidad, para que develar la orientación sexual de una persona sea un mecanismo de abuso y control.

Así como que la norma asume que la identidad de las personas viene determinada por su biología, lo que genera el desequilibrio entre las identidades cis vs. las identidades trans o no binarias.

Como podrás leer más adelante, el heterosexismo y la transfobia se identifican como factores de riesgo en la violencia que viven mujeres trans, personas no binarias, hombres trans, principalmente, por parte de sus parejas, algo que aumenta cuando con parejas normativas.

Entonces, ¿cómo podemos denominar a las situaciones de violencia que viven las personas LGBTIAQ+ en sus relaciones sexo-afectivas? Esta es una cuestión compleja pues son múltiples los factores que entran en juego en las bases de la violencia.

Desde un análisis crítico que nos plantea la matriz de inteligibilidad heterosexual, no sólo podemos referirnos a violencia entre parejas del mismo sexo ni a violencia intragénero, acepciones que son ampliamente utilizadas en los recursos específicos aun incorporando en sus siglas aquellas que van más allá de la endocisheteronortiva.

Por ello, y tal y como lo planteo en este curso, hablo de violencia en relaciones sexoafectivas con y entre personas LGBTIAQ+ como marco más amplio que dé cabida a

Quizá hayas escuchado el término de discriminación múltiple, concepto muy utilizado en las ciencias sociales.

Aunque nos sirve para identificar las diferentes variables sociales que pueden influir en que se den situaciones de discriminación de la persona, no acaba de enfatizar la interconexión entre cómo interaccionan las diferentes categorías o ejes de opresión en la discriminación, como la clase, raza, etnia, orientación sexual, capacidad, edad, corporalidad, salud mental..., entre otras, y cómo estas llevan a intensificar o crear nuevas realidades de discriminación. Múltiple puede entenderse como varias, de muchas maneras, numerosas.

Puede dar la sensación de que sea un sumatorio de discriminaciones dependiendo del eje en el que se ponga el foco de atención. Como si nuestra identidad pudiera parcelarse o dividirse dependiendo del momento.

No somos una suma de identidades múltiples, ni es cuestión de qué eje pesa más que otro, qué discriminación va antes de cuál otra, lo que Hancock (2007) ha llamado *olimpiadas de la opresión*.

Es por ello que es necesario adoptar una **perspectiva interseccional** que nos lleva a entender cómo los géneros dialogan con otras desigualdades sociales determinadas por otras variables. Las categorías de opresión no son excluyentes, sino que se entrelazan constituyendo individuos en diferentes y cambiantes posiciones de poder.

De esta manera, el concepto de interseccionalidad es entendido como una “manera particular de entender la ubicación social en términos de entrecruzamiento de sistemas de opresión” (Collins, 2000, p.299).

Las intersecciones dan lugar a subjetividades y experiencias entretejidas por diferentes ejes que dan lugar a formas de discriminación complejas. No es lo mismo cómo se sitúa un hombre cisgay blanco español si va a poner una denuncia en la policía que un hombre cisgay racializado no español.

Así entendido, preguntar por la identidad no es preguntarse ¿quién soy? sino ¿cómo, ¿cuándo y dónde soy? Y más importante aún: ¿qué hace posible mi identidad y qué evita, en tanto, estrategias de vida? (Osborne, 2011).

Kimberlé Crenshaw, abogada y activista, empezó a utilizar este término para confrontar el hecho de que muchos de los problemas de justicia social como el racismo o el sexismo, los prejuicios raciales y de género se dan simultáneamente, creando múltiples niveles de injusticia social (discriminación).

Si quieres saber más, puedes ver el [video](#) de Kimberlé Crenshaw, ¿Qué es interseccionalidad?

Un poco de historia

Aunque, oficialmente, el término se consagró en 1989 en una publicación científica de Kimberlé Crenshaw, ya apareció en los '70 y principios de los '80, promovido por los feminismos negros (Ángela Davis y bell hooks en 1981), de mujeres de color y chicanas (Cherrie Moraga y Gloria Anzaldúa en 1983) como crítica al feminismo blanco-académico-burgués.

Hay que destacar el manifiesto del grupo Combahee River en 1977:

«si las mujeres Negras fueran libres, significaría que todas las demás personas tendrían que ser libres también, ya que nuestra libertad necesitaría de la destrucción de todos los sistemas de opresión».

Pero, más de un siglo antes, ya había denuncias como la de Maria Stewart en 1831, primera mujer afrodescendiente en señalar el racismo y el sexismo existente en EEUU.

O la intervención de Sojourner Truth, abolicionista y activista a favor de los derechos de las mujeres, liberada tras ser esclava durante 40 años en EEUU, en la segunda convención del movimiento por los derechos de las mujeres en Akron, Ohio, en 1851.

Su aclamado discurso “Ain’t I a Woman?” (“¿Acaso no soy una mujer?”), denunciaba como en el concepto de “mujer” como sujeto político del feminismo no entraban las mujeres esclavas o afrodescendientes, poniendo de manifiesto que las mujeres que no eran blancas no eran consideradas mujeres “de verdad”.

La colonialidad como eje de opresión conlleva a que se olviden ciertas voces. El racismo hace que se cuente de una determinada manera la historia.

La rueda de la interseccionalidad

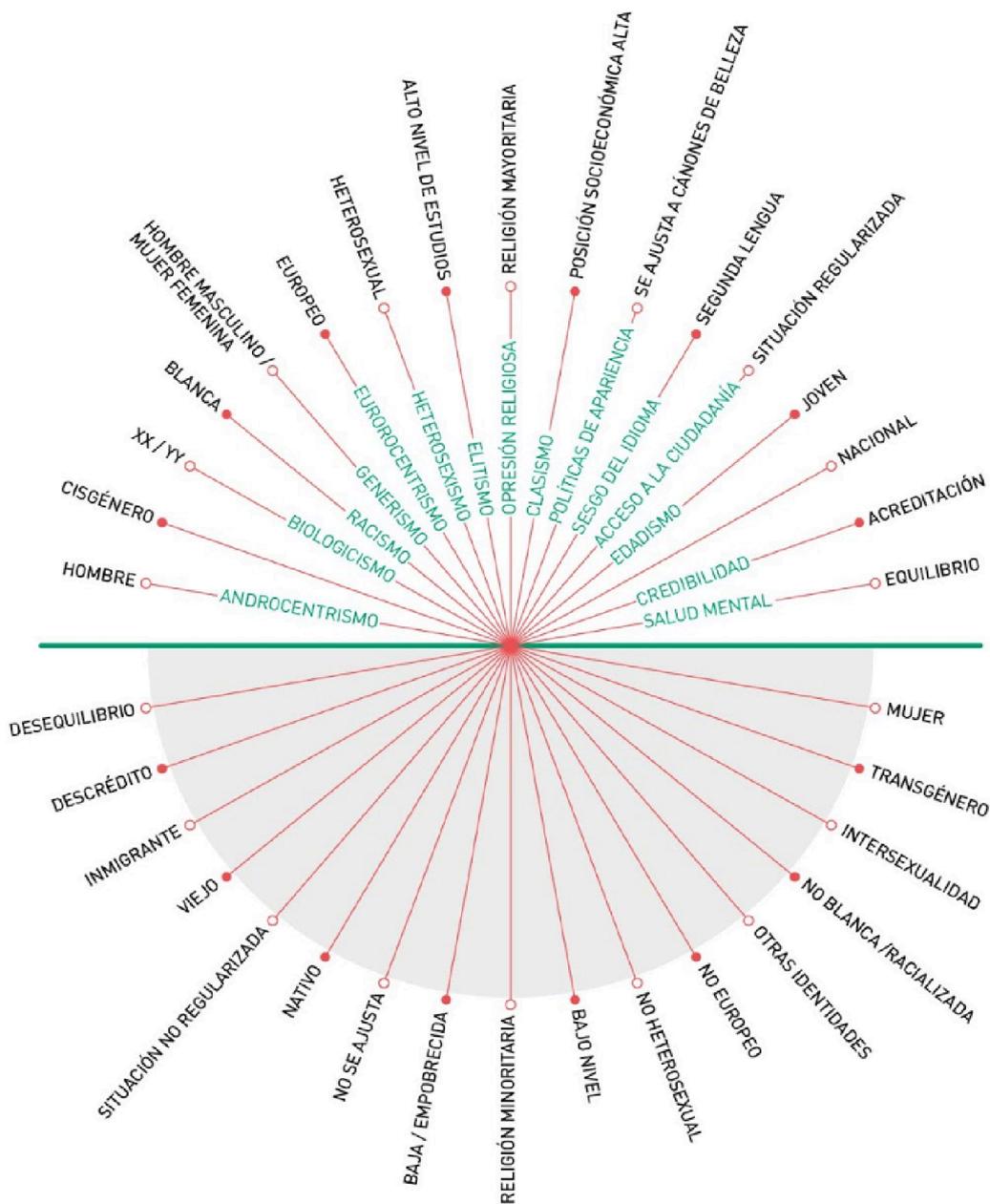
Te propongo trabajar sobre qué posiciones ocupas en la rueda de la interseccionalidad. ¿Dónde te situarías en esta rueda? Párate a pensar en cómo eres percibido por la sociedad en la que te encuentras y en cómo estás situada en dicho contexto.

La rueda de la interseccionalidad de Patricia Hill Collins, socióloga estadounidense y profesora en la Universidad de Maryland está formada por algunos de los ejes de discriminación más usuales y que pueden converger entre sí.

El eje horizontal o eje de desigualdad sitúa en la parte superior aquellos factores que constituyen la “norma” y que, por tanto, ofrecen privilegios.

Es decir, serían aquellas personas que, dado que sus condiciones son consideradas como socialmente bien aceptadas, gozan de acceder más fácilmente a los

derechos y oportunidades que, l*s otr*s, los subaltern*s, no pueden. Las subalternas son aquellas personas que se sitúan al otro lado del eje, el de la opresión- resistencia.



Fuente imagen: Guía práctica para el fomento del empleo inclusivo de CEAR; Barambones, 2021.

Es el momento de coger un lápiz y señalar en dónde te situarías en cada eje. Una vez que lo hayas hecho, te propongo que te hagas las siguientes preguntas:

- ¿Qué supone estar en un lado u otro del eje?
- ¿Te has situado o situarías en el mismo punto a lo largo del tiempo, en diferentes contextos y situaciones?
- ¿Cómo te sitúa la posición que ocupas en estos ejes en cuanto a las relaciones con otras personas? Y ¿en el caso de las sexo-afectivas?

1.2. Estereotipos y mitos sobre la violencia con y entre personas LGBTIAQ+ influidos por el binarismo de género

La heterosexualidad obligatoria, este pensamiento heterosexual o heteronorma vistos en la unidad 1, va a estar presente en los mitos y falsas creencias en torno a la violencia en las relaciones sexoafectiva de personas no heterosexuales más habituales.

→ La violencia con y entre personas LGBTIAQ+ no existe y si existe es menos grave y menos frecuente que la violencia de género.

En nuestra sociedad las relaciones consideradas “normales” son las heterosexuales ya que son las más visibles por lo que las violencias que se dan se visibilizan también desde la heterosexualidad (como sistema) dejando fuera en el discurso (académico, profesional y en medios de comunicación) la violencia que se da en parejas y exparejas con y entre personas LGBTIAQ+, cuya magnitud es similar tal y como muestran los estudios disponibles pero que está invisibilizada.

Lo que no se nombra, no existe. Este mito se traduce en el hecho de que haya pocos estudios sobre esta realidad y poca literatura académica, así como contados recursos específicos y profesionales.

→ Mito de la igualdad “Siendo del mismo género, no pueden existir desigualdades”.

Como recoge la FELGBT en su informe de 2011, “es un mito muy extendido sobre las relaciones entre personas del mismo sexo, al no existir diferencias de género, no existe esa diferencia jerárquica entre los mismos, por lo que se desecha la idea de que las actitudes de malos tratos puedan considerarse violencia, pues están en una igualdad de condiciones que o bien permitiría a la víctima defenderse o bien lo que el agresor/a haga no están grave al no haber grandes diferencias físicas o sociales.”

En este sentido, también existe la falsa creencia de que no puede haber agresiones sexuales entre dos hombres o dos mujeres.

→ Si existe violencia entre hombres esta será mutua. “Un hombre puede defenderse”.

“Muy relacionado con el mito anterior, presupone que a una igualdad entre los miembros ha de haber igualdad per se en el trato, entre las personas o en las respuestas que la víctima dé a la violencia. Así pues, si uno maltrata psicológicamente al otro, se traducirá como que discuten, o si uno agrede al otro, en realidad se agreden mutuamente, no le hace realmente daño o bien no le devuelve la agresión porque no quiere (FELGBT, 2011).

- Las víctimas de violencia son más débiles y tienen un rol femenino mientras que quienes maltratan son más fuertes y tienen un rol masculino.

Para justificar los mitos anteriores de igualdad, hay que crear otras falsas creencias para poder dotarlos de sentido y sostenerlos desde la mirada heterosexual.

La realidad es que ser víctima o maltratador/a en y entre personas LGBTIAQ+ no tiene que ver con los roles de género binarios y heteronormativos, ni con la fuerza física sino con la desigualdad de poder. Uno de los errores que sustenta este mito es asociar violencia sólo a aspectos físicos, lo que muestra, de nuevo, una escala de valoración deslegitimando o haciendo menos caso a otro tipo de violencias como la psicológica, económica, ambiental, etc, algo que impacta en cómo son contempladas en los procesos judiciales y lo costoso que es en los mismos poder demostrarlas.

Este mito se entrelaza con las falsas creencias de que “sólo las lesbianas masculinas son violentas”, o que los hombres que son víctimas son los “afeminados”. De nuevo, la violencia no tiene que ver con los roles de género desde una mirada heteronormativa sino con la utilización del control y las diferencias de poder que existen en una relación.

Las connotaciones de superioridad y mayor valoración de lo masculino vs. lo femenino, la repetición de comportamientos del condicionamiento de lo masculino como el control, la puesta en práctica de la violencia en el aprendizaje de lo masculino, la permisividad con “perder los papeles”, etc., son las cuestiones relacionadas con el género sobre las que tenemos que reflexionar.

- Las mujeres no son violentas, por tanto, las relaciones entre lesbianas son igualitarias. Puede haber discusiones, pero no violencia.

“Un mito que se mantiene a pesar de que las mujeres también se han socializado en el patriarcado (y en una sociedad en la que no se educa en la resolución pacífica de los conflictos), asumiendo la violencia física como una herramienta posible para ejercer control sobre el/la más débil. Aunque los estudios señalan que la violencia física es menor entre las parejas de lesbianas y mayor la violencia verbal, esto no sucede porque no puedan causar daño físico significativo sino porque suelen utilizar estrategias de control relacionadas con el rol de género femenino. (FELGBT, 2011).

Amplía **leyendo** los apartados 1.1 Mitos relacionados con las parejas homosexuales en general (pág.42) y 1.2. Mitos relacionados con la violencia en parejas homosexuales (pág.44) en la tesis doctoral de Ortega (2014).

Preguntas para la reflexión.

Estos son algunos de los mitos que encontramos en materiales de entidades LGBTI, estudios y literatura disponibles.

¿Echas en falta otras subjetividades? ¿Qué y a quiénes no se recoge en estos mitos? ¿Cómo serían estos mitos desde una interpretación transfoba? ¿Y bifoba?

Sólo por señalar algunas ausencias desde los relatos hegemónicos pues, siendo consciente de lo que la homofobia y lesbofobia supone aun para nosotres, seguimos hablando de relaciones entre personas del mismo “sexo” desde una postura endocisexual, cuando esto no es sólo así.

¿Qué pasa con las personas trans en una relación homoerótica, por ejemplo, de una mujer trans con una mujer cis, o de un hombre trans con un hombre cis?

1.3. Invisibilización de la violencia en relaciones de pareja con y/o entre personas LGBTIAQ+ y sus consecuencias

Al igual que en el apartado anterior, la heterosexualidad como sistema o la heteronorma tiene implicaciones en la invisibilización de la violencia en relaciones de pareja en las que, al menos, una de las personas que la componen es no heteronormativa.

Hablamos de invisibilización, es decir, la puesta en marcha de una serie de mecanismos culturales que lleva a omitir la presencia de determinado grupo social. Los procesos de invisibilización afectan particularmente a grupos sociales sujetos a relaciones de dominación, en este caso, a las personas LGBTIAQ+, que son situadas en una posición de sumisión (en términos de posición social y poder) en una sociedad heterosexista.

Estos procesos suelen estar íntimamente relacionados con aquellos destinados a imponer la superioridad de un grupo social sobre otro, como la LGTBfobia u otros procesos de discriminación. La falta de literatura académica, de los estudios de los que se dispone, así como la legislación y los recursos de atención disponibles que veremos en el apartado final de esta unidad, reflejan esta tendencia.

Datos sobre prevalencia

En España, no se cuentan con datos oficiales pues la violencia con y entre personas LGBTIAQ+ no cuenta con registros propios como sí es el caso de la violencia de género o feminicidios, registrados por el Ministerio de Igualdad.

La violencia en base al género desde el paradigma heterosexual posiciona a la violencia perpetrada por los hombres hacia las mujeres haya sido catalogada como más importante y grave (que es grave y mucho), teniendo como resultado que la mayoría de los datos y recursos disponibles se destinan a ello.

Esto no significa que se deje de hacer, ni mucho menos y tendría que ser más, ni que se elimine el género como categoría de opresión específica en la relación de subordinación de las mujeres (cis y trans) en sus relaciones heterosexuales con hombres cis, sino que se revise el impacto que la lectura desde los marcos hegemónicos tienen en las realidades experimentadas cuando hablamos de otras categorías de opresión.

Por ejemplo, en este sentido, vemos la importancia de ampliar la mirada para intersectar diferentes variables de opresión en el análisis de la violencia como puedes ver en este caso.

Lee la siguiente [noticia](#) sobre el primer caso del asesinato de una mujer trans que se investiga como violencia género.

Los asesinatos de mujeres trans no han sido considerados feminicidios (aún a día de hoy, nos encontramos con resistencias al respecto).

Como vimos al hablar de interseccionalidad, no nos podemos quedar en las limitaciones de la mirada reduccionista sobre las opresiones. En este sentido, ¿has escuchado el término **transmisoginia o transfeminicidio**?

Puedes leer sobre la intersección de la transfobia y misoginia [aquí](#), y cómo éstas están en la base de los asesinatos de las mujeres trans (Lee más sobre transfeminicidio [aquí](#)).

Si quieres conocer algunos datos sobre la prevalencia de la violencia en parejas no heteronormativas de los que se dispone, puedes consultar un resumen de los escasos estudios realizados en España, en las páginas de la 67 a la 69 de la [Guía práctica de atención a las víctimas](#).

Respecto a los datos de Estudio realizado por COGAM en 2017, los que se incluyen en la anterior guía, son los únicos que se encuentran disponibles. Puedes consultar al completo el [informe](#) realizado por la FELGBT en 2011, o el realizado por la Asociación Estudio en este [enlace](#).

Aunque la muestra es solo de hombres cis homosexuales, recomiendo la lectura de la tesis doctoral de Antonio Ortega (2014) pues es el único estudio en España que cuenta con una muestra grande: 3.172 hombres, de los cuales 1.475 eran residentes en España y el resto en Argentina. Lo encontrarás en el material disponible.

Preguntas para reflexionar

¿Qué realidades invisibilizan estos datos? ¿Dónde quedan las personas trans o intersex? ¿Las personas no binarias? ¿Y la asex y bisexuales?

Los datos habitualmente recogidos en la literatura y en los estudios disponibles tienen que ver con la orientación sexual dentro de este marco de pensamiento de sexo-género binario.

¿Dónde quedaría una relación entre un hombre trans heterosexual y una mujer cis heterosexual? ¿Una persona no binaria con un hombre cis homosexual?

Casi todas las investigaciones existentes se han hecho con muestras en las que la proporción de mujeres trans es poca o está confundida con la muestra trans global. Los hombres trans, las personas intersexuales y las personas asexuales, no aparecen contempladas, reflejo claro de su alta invisibilización.

Es necesario superar el paradigma heterosexual en el análisis de la violencia pues dejamos de lado aspectos arraigados en la heteronorma, machismo y patriarcado, como la transfobia, la endofobia o la asexofobia como factores de riesgo en la violencia dentro de la pareja.

Completa la lectura del [artículo](#) *Violencia en parejas transexuales, transgénero e intersexuales: una revisión bibliográfica* (Rodríguez, L.M, Carrera, M.V, Lameiras, M., Rodríguez, Y., 2015).

Entre las **consecuencias de la invisibilización**, destaco:

- La no deconstrucción del sistema binario supone el no reconocimiento como sujeto de derecho y protección a aquellas personas que no son vistas: personas no binarias, queer, hombres trans, intersex, asex, bisexuales, etc.
- La violencia en relaciones con y entre personas LGBTIAQ+ permanece en el anonimato. La falta de conocimiento y la invisibilidad de esta realidad impide que se puedan desarrollar recursos específicos y eficaces para la atención de las víctimas. A la vez, impide el reconocimiento del problema a nivel legal, dejando sin protección a las víctimas.
- La lectura de las relaciones desde la lógica heteronormativa aumenta la vulnerabilidad de las personas trans que están en una relación homoerótica y son víctimas de violencia en la misma, ya que pueden sufrir la incompreensión y los prejuicios que existen en relación a la transexualidad.
- El no nombrar, no hacer visibles las diferentes subjetividades y experiencias contribuye a reforzar mitos. Por ejemplo, en torno a la bisexualidad se pueden reforzar prejuicios como que las personas bisexuales son incapaces de mantener relaciones estables, que realmente no son bisexuales por lo que, si están en una relación de violencia, será o por el lado heterosexual o por el homosexual, anulando la existencia de subjetividades bi.
- A nivel individual, el desconocimiento lleva a no reconocer la violencia, a no verse tanto del lado de quien la ejerce como de quien la vive. ¿Te has parado a pensar en qué violencias puedes estar ejerciendo? ¿Sabes si estás normalizando situaciones de violencia?

2. Cómo funciona la violencia en las relaciones sexoafectivas

La etiología de la violencia en las relaciones sexo-afectivas es compleja y multifactorial. Como vimos en el apartado de *Interseccionalidad*, las experiencias que vivimos no sólo vienen condicionadas por un sólo factor social de opresión, al igual que nuestra identidad.

Existen muchas otras variables que son posicionadas en la escala de jerarquización que se hace en la sociedad de referencia, que produce ese desequilibrio de poder y amplificando las posibilidades de vivir una situación de violencia en la relación sexoafectiva.

Entre algunas de las variables sociales, podemos citar: la diferencia de edad, el desigual nivel de estudios, el desequilibrio económico en la pareja, el estado de salud, la situación administrativa irregular en el país de residencia, la discapacidad, la enfermedad, la raza, la etnia, la neurodivergencia, etc.

Recuerda la rueda de la interseccionalidad que viste anteriormente.

Teniendo en cuenta las limitaciones para un análisis en mayor profundidad, hablamos de aquellas ligadas con cuestiones socioculturales, como la desigualdad de género y las derivadas de la matriz de heteronormatividad, como las identidades de género, corporalidades, expresiones y orientaciones del deseo no sujetos a la norma heterosexual.

2.1. Cuestiones comunes con la violencia de género

La violencia es la manifestación de la situación de desigualdad y las relaciones de poder de las personas que conforman la relación. En lo que respecta a la violencia de género y la violencia con y entre personas LGBTIAQ+, nos encontramos con similitudes en las bases en las que se sustentan estas posiciones de subordinación sobre las que se construyen las dinámicas de poder.

Es este un tema complejo que nos llevaría a abordarlo más allá de este curso y su duración. Por ello, me centraré en un análisis de algunas variables socioculturales, conectando categorías sociales de opresión que entiendo derivadas del pensamiento heterosexual.

Desde los planteamientos del paradigma feminista, las bases de la violencia de los hombres sobre las mujeres se fundamentan en la existencia de un sistema patriarcal y al sexismo imperante en las mismas.

El **patriarcado** es un sistema de poder que basa su jerarquización en la división sexual como principio básico. El patrón institucionalizado es el del privilegio masculino, desprestigiando y devaluando aquello codificado como mujer y femenino. Supone una

visión dicotómica y binaria de la realidad en la que los hombres y lo masculino se concibe como expresiones de superioridad en todos los campos.

De esta estructura de poder, entendemos el **sexismo** como la creencia de la superioridad inherente de un sexo y, por tanto, en su derecho a dominar.

El patriarcado entiende que una forma de mantener el poder de la categoría en la cima de la jerarquía es hacer uso de la violencia, ya sea en las relaciones de pareja como en otros ámbitos en los que sabemos que se produce discriminación: acceso a los recursos como la economía, el empleo; representación en las fuentes de conocimiento o reconocimiento de la participación de las mujeres en diferentes aspectos de la sociedad, etc. La discriminación, y la violencia como su puesta en práctica, sirve a este sistema patriarcal para mantener el “orden de género”. Ese mismo orden que se resumía en la matriz de inteligibilidad heterosexual. ¿Te suena el término **cisheterosexismo**?

El patriarcado, promueve el (cis)sexismo y la homofobia por lo que, desde este sistema, estarán en el lado de la opresión quienes se alejen de la “norma”, por tanto, mujeres (cis) y todas las personas que la transgreden: intersex, identidades trans, expresiones de género no normativas, sexualidades y orientaciones del deseo, y todo lo que vimos en la unidad 1.

Aquí tenemos al patriarcado como estructura de poder (entre otras) que genera desequilibrio y, por tanto, discriminación, que utiliza mecanismo violentos para el mantenimiento del orden.

Este sería un marco (muy) reducido desde el que enfocar las similitudes. Mi intención no es otra que ver las sinergias que unen a las diferentes opresiones frente a un “uno” en la cima.

En cuanto a cómo se pone en marcha la violencia dentro de la pareja, comparten la naturaleza cíclica del abuso y la escalada de la violencia.

Hago uso de la definición de **escalada de la violencia** que recoge la FELGBT en su informe, nutriéndose de fuentes centradas en la violencia de género. Este proceso:

“se define como un proceso paulatino y ascendente de etapas en las que la intensidad y la frecuencia de las agresiones se van incrementando a medida que pasa el tiempo. La violencia psicológica comienza con comportamientos restrictivos y controladores (persuasión coercitiva) sobre la víctima. Estas prácticas se encuentran disfrazadas de pautas de cuidado y protección que, en un principio, se confunden con comportamientos amorosos y van reduciendo la autoestima, la seguridad, y la independencia de la persona maltratada. Como señalamos, estos comportamientos no se suelen distinguir como violentos, en un principio, por la persona agredida, sino más bien como un signo de amor, gracias a los mitos románticos y falsas creencias populares en torno a afirmaciones como “el que no tiene celos no está enamorado””.

¿Recuerdas los mitos del amor romántico de la unidad 2? Estos que normalizan el conflicto como parte de las relaciones, la creencia de que los polos opuestos se atraen, quienes se pelean se desean, amar y dañar es compatible, etc.

Por esto es importante deconstruir estas creencias del amor romántico, que no la pasión, la ilusión, el disfrute, las ganas de conocer a alguien, etc.

“Poco a poco las expresiones de la violencia van escalando desde la agresión psicológica, el control, hasta las agresiones verbales y a las físicas de menor a mayor gravedad. Durante este tiempo, la víctima experimenta una pérdida de referencias, de autoestima y de seguridad personal, de manera que le es difícil entender el significado y la trascendencia del proceso en el que está inmersa, así como el riesgo que corre”.

Esta escalada se produce paralelamente con el **ciclo de la violencia**. Este modelo lo desarrolló Leonore Walker (2000) a finales de los 70, y en el que la autora describe una serie de estados de ánimo y comportamientos que las 1500 mujeres cis heterosexuales entrevistadas usualmente experimentaban en una relación de pareja abusiva. Este ciclo:

- “... refleja el modo en el que agresor y víctima se comportan dentro de cada una de las etapas del proceso violento, planteando la existencia de tres fases distintas, las cuales varían en tiempo e intensidad. Estas fases generan un progresivo estado de confusión de emociones, distorsión de pensamientos y paralización que refleja el modo en el que agresor y víctima se comportan dentro de cada una de las etapas del proceso violento, planteando la existencia de tres fases distintas, las cuales varían en tiempo e intensidad. Estas fases generan un progresivo estado de confusión de emociones, distorsión de pensamientos y paralización que dificultan que la víctima abandone la relación establecida por el sujeto maltratador.
- Fase de tensión: en esta fase las tensiones se van acumulando. La víctima va observando como la irritabilidad de la persona agresora va en aumento sin motivo aparente. En esta fase la víctima experimenta agresiones verbales, insultos homófobos, amenazas de outing, tentativas de ataque y agresiones menores. La víctima en un intento de evitar o minimizar la violencia puede intentar controlar los factores externos que puedan irritar a la persona agresora. También puede creer que puede evitar la siguiente fase de violencia encubriendo o defendiendo a la persona agresora en su entorno. La tensión se sigue acumulando hasta llegar a la siguiente fase.
- Fase de agresión: la violencia estalla y se producen agresiones agudas físicas, psicológicas y/o sexuales de mayor o menor grado (conduciendo incluso a la muerte) lo cual, en la mayoría de los casos, provoca en la víctima estados de shock con sentimientos de indefensión, depresión y aislamiento. Muchas víctimas desarrollan lo que se denomina trastorno de estrés postraumático y es después de la fase de shock cuando la víctima suele pedir denunciar o buscar ayuda, a menos que las consecuencias físicas de la agresión la lleven a solicitar asistencia médica inmediatamente después de la agresión.

- Fase de remisión: fase de calma o de interludio amoroso, también denominada luna de miel, en la que la persona agresora utiliza estrategias de manipulación afectiva para evitar el abandono de la pareja, mostrando un comportamiento cariñoso que después de la fase de agresión funciona como refuerzo positivo (son reforzamientos intermitentes a través de comportamientos que generan esperanza). Esta fase se va acortando cada vez más en el tiempo, a la vez que las dos anteriores se alargan y agravan.

La frecuencia con que se repite este ciclo y la peligrosidad de las agresiones aumenta a medida que se avanza en la escalada de la violencia.” (FELGBT, 2011).

2.2. Tipos de violencia

Las definiciones que muestro a continuación han sido extraídas del apartado **Clases de Violencia Intragénero** que recoge Charo Alises, siguiendo a Lagar Méndez (2017), en *Violencia intragénero. Guía práctica de atención a las víctimas*, editado por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad.

- **Violencia física:** Es el acto deliberado o el intento de infligir lesiones físicas hacia la otra persona (Murray, Mobley, Buford, y Seaman-De John, 2007; Ortega, 2014). Se considera violencia física independientemente de que se consiga o no el objetivo de dañar (Anes, 2015). Algunos ejemplos de violencia física son: bofetadas, patadas, ahogar, lanzamiento de objetos, empujones, agarrar a la víctima, limitar la salida, mordiscos, negar el sueño o la comida, obligar a tomar sustancias nocivas para su salud, utilización de armas, intento de homicidio y asesinato. (Anes, 2015; Murray et al., 2007; Ortega, 2014).
- **Violencia psicológica y emocional:** Comprende los intentos de una persona de perturbar el bienestar mental y/o afectivo de su pareja (Murray et al., 2007). Puede ejercerse en público o en privado, siendo muy difícil de detectar cuando solo se ejerce en el ámbito privado (Anes, 2015). Esta violencia incluye: llamar por apodos, manipulación, insultos, críticas, humillaciones, abandono, aislamiento social, chantaje, control, amenazas, jugar con los sentimientos de responsabilidad y culpa de las víctimas o hacer sentir inferior al otro (Anes, 2015; Murray et al., 2007; Ortega, 2014).
- **Violencia sexual:** Comprende cualquier actividad sexual no deseada impuesta a la persona por su pareja a través de intimidación o coacción o bien cuando se producen en otras situaciones de indefensión (Anes, 2015). Algunos ejemplos son: tocamientos no deseados, violaciones, negarse a usar protección en las relaciones, obligar a la pareja a realizar prácticas que no le gustan, obligarle a mantener relaciones sexuales con otros (Anes, 2015; Ortega, 2014).

A esta definición, incluyo la de abuso sexual que incluye Ortega en su tesis doctoral (2014), basándose en Merrill y Wolfe (2000): “Comportamientos

sexuales molestos que aparecen sin el consentimiento del otro miembro de la pareja. Incluyendo relaciones sexuales forzadas y agresión sexual”.

El abuso sexual implica tanto abuso psicológico como físico, algunos ejemplos de abuso sexual serían: enfadarse si la pareja no responde a la iniciación sexual, hacerle sentir que sus necesidades sexuales no son importantes, querer tener relaciones sexuales después de un abuso, hacer demostraciones sexuales en público que sabe molestan a la víctima, mantener actividades sexuales con la pareja que no le gustan, continuar con la relación sexual aun cuando sabe que está provocando dolor en la víctima o continuar incluso cuando la pareja le dice que pare.

- Violencia digital: Incluiría el ciberacoso, el sexting, controlar el móvil y las redes sociales, instalar aplicaciones de localización, amenazar por email o redes sociales, entre otras (Anes, 2015).
- Violencia económica o financiera: Incluye el control de los gastos e ingresos de la víctima, hacer que la pareja dependa económicamente, negar el acceso a los recursos económicos, impedir la asistencia a clases o al trabajo o cualquier otra acción que haga que la pareja dependa económicamente o use la superioridad económica para controlar a la víctima (Anes, 2015; Ortega, 2014).

Otros ejemplos de este tipo de abuso (Ortega, 2014) serían: forzar a la pareja a la dependencia económica, impedir a la pareja acceder a recursos económicos, destruir pertenencias de la pareja, impedirle asistir a la escuela, a estudios, al trabajo, impedirle acceder a cualquier recurso que le hiciera independiente económicamente o usar la superioridad económica como arma de control (Martin, 1976; Walker, 1979).

- Violencia patrimonial: Se considera violencia patrimonial la usurpación o destrucción de objetos, bienes y propiedades de la persona víctima de violencia con intención de dominarla o producirle un daño psicológico.

En muchos sentidos, estos bienes son el fruto de décadas de trabajo, y destruirlos es una manera de hacer ver que todos esos esfuerzos no han servido de nada. Sin embargo, hay que señalar que este tipo de agresiones pueden afectar a la vez a otras personas, especialmente a los vecinos.

- Violencia vicaria: La violencia vicaria dentro de una pareja es aquella en la que se causa daño físico y/o emocional los hijos e hijas que tienen en común para hacer sufrir a su pareja o expareja. Este tipo también incluye el daño causado a los menores por la observación de malos tratos entre los progenitores. El impacto psicológico es lo que se busca, a través del control, el sometimiento y las agresiones a personas que no están directamente involucradas en el núcleo del conflicto.

3. Características específicas de la violencia en relaciones de pareja con y/o entre personas LGBTIAQ+

En cuanto a los mecanismos o formas de ejercer control y la dominación de la otra persona, el heterosexismo como sistema ideológico y estructural presente en la sociedad tinta cómo se da la violencia en relaciones de pareja con y/o entre personas LGBTIAQ+.

Hablo de heterosexismo y no de homofobia pues considero importante poner el foco en el sujeto de la acción, y no en el objeto.

Según la Real Academia Española de la Lengua, la fobia es “un temor angustioso e incontrolable”. Siendo así, sería legítimo que una persona sienta temor a las personas LGBTIAQ+, ¿no? Es una emoción. Lo que se nos olvida es que el sujeto actúa en base a las valoraciones negativas y de prejuicios sociales sobre las personas LGBTIAQ+, por lo que se rompe aquí lo irracional de las fobias y se abre, de lleno, la discriminación. El objeto, las personas LGBTIAQ+, son quienes sufren las consecuencias.

Lee el apartado 2. Factores específicos de las parejas homosexuales. heterosexismo internalizado y externalizado, en la pág. 80 de la tesis doctoral de Ortega (2014).

Así, partiendo del heterosexismo, es como podemos entender las especificidades que se dan dentro de las relaciones no heteronormativas.

- Amenazar con decirle a su entorno (amistades, familia, en el trabajo, etc.) su orientación sexual, la identidad de género o la condición intersex de la víctima.

Outing: Es un término de origen anglosajón, que significa sacar a alguien del armario y suele hacer referencia a la comunicación pública de la homosexualidad de alguien sin su consentimiento. No podríamos hablar de outing si no señalamos que la sociedad construye “armarios” de los que es un problema o peligroso “estar fuera”.

- El outing también se utiliza con el estigma asociado al VIH, especialmente en los hombres que tienen sexo con hombres y dado la cantidad de estudios que relacionan el VIH con la VI, merece una mención. En este tipo de violencia podemos señalar las amenazas de contagio y de descubrir el estado seropositivo.
- El heterosexismo se interioriza también por parte de las personas LGBTIAQ+. Por eso, el uso de argumentos heterosexistas se utilizan para generar presión, malestar, culpabilización, etc, en la víctima: “a las personas LGTB no nos quieren en ningún sitio, así que más te vale quedarte conmigo”, nadie ayuda a las trans,

te lo mereces porque algo hay de negativo y “pecado” en tu orientación sexual o identidad de género; o eres una viciosa/vicioso porque eres bisexual.

- Negar la identidad de la víctima no respetando sus pronombres, algo que sucede con las personas trans no binarias que no se ajustan al cispassing;
- Negar la orientación sexual diciendo que en algún momento su comportamiento o identidad no se ajustaba a la definición de cualquier etiqueta que la víctima elija usar (por ejemplo, decirle a un hombre: "Has tenido una relación con una mujer, entonces No eres realmente gay.");
- Presionar a la víctima para que se comporte de una manera que esté de acuerdo con los estereotipos de género específicos de acuerdo a la heteronorma o los estereotipos que definen como son los homosexuales (homonorma); por ejemplo, la plumofobia por parte de algunos hombres cisgays, o las presiones a las identidades butch o femme dentro del contexto lesbiano, la presión sobre las personas trans, mayormente en el espectro femenino, para ajustarse a las normas del género.
- Presionar a la víctima para que tome medicamentos o se someta a cirugías para cambiar su cuerpo y que se adecue a un conjunto específico de características sexuales; de nuevo, la presión a las identidades y corporalidades no normativas para que se ajusten a la endocisnorma.
- Acusar a la víctima de “engañar” a el/la agresor/a porque el cuerpo de la víctima no se ve como el/la agresor/a piensa que una persona de ese género debería verse, por ejemplo, en el caso de las personas trans e intersex.
- Decirle a la víctima que no tiene una orientación sexual específica (por ejemplo, que no es gay) porque es intersexual; o como en el caso de las personas bisexuales con los estereotipos y prejuicios de que son promiscuas, indecisas, mentirosas, etc. Y la credibilidad de las personas asexuales.
- Amenazar para limitar la participación de la víctima en la comunidad LGTBIAQ+ o desalentarla a denunciar porque al hacerlo avergüenza a la comunidad.
- De nuevo, el estigma del VIH: el intento por parte de uno de los miembros de la pareja de infectar al otro miembro con VIH o amenazar con decir que su pareja tiene VIH para que nadie se quiera acercar a él; culpabilizar a la persona con VIH del contagio, impedirle tener acceso a la medicación o a tener prácticas sexuales seguras, manipular a la víctima a través de la enfermedad, etc. (Anes, 2015).
- El fetichismo y sexualización de las mujeres trans y los cuerpos intersex. **Lee** más sobre ésta última realidad [aquí](#).
- Forzar a tener prácticas heterosexuales en las que se tiene que dar la penetración de algún orificio como demostración de tener sexo, lleva al daño de personas cuyas cavidades vaginales no pueden albergar las dimensiones de los

penes, dildos, etc., la presión sobre las mujeres trans para cumplir el “rol femenino” en la práctica sexual, las personas asexuales presionadas, etc.

- Abusos en torno a lo sexual, en el caso de las mujeres trans nos encontramos con situaciones en las que se da rechazo hacia su cuerpo por tener pene, o las corporalidades con vulva que muestran un mini pene o un clítoris alargado, como puede ser en corporalidades intersex o los hombres trans que se administran testosterona y desarrollan el clítoris.

El artículo *Violencia en parejas transexuales, transgénero e intersexuales: una revisión bibliográfica*. (Rodríguez, L.M, Carrera, M.V, Lameiras, M., Rodríguez, Y., 2015), es de los pocos que recogen las experiencias de personas trans e intersex.

Qué nos hace permanecer en una relación de violencia

En las situaciones de violencia en las relaciones sexoafectivas, no solo las LGBTIAQ+ sino también heterosexuales, el maltrato surge de forma sutil e incluso imperceptible (desvalorizaciones frecuentes, conductas de control, etc.): acostumbramiento progresivo a la violencia, considerándolo como algo intrínseco a la vida de pareja.

Es lo que en la literatura especializada se conoce como el **síndrome de acomodación al maltrato**.

- Desde el punto de vista cognitivo la víctima tiende a minimizar y/o a negar tanto los malos tratos que sufre como su victimización.
- Cuando la violencia se ha establecido de forma crónica, se mezcla con periodos de arrepentimiento y ternura, lo que produce dependencia emocional, también denominada apego paradójico.
- Las personas en una situación de violencia suelen considerar que deben seguir luchando para conseguir que su pareja cambie, producto de la construcción del amor romántico.
- Cuando empieza a percibir la violencia como algo incontrolable, pierde la esperanza en el cambio. Comienza a desconfiar de su capacidad para abandonar la relación.

La acumulación de todos estos factores y lo cíclico de los mismos, de las fases, disminuyen las probabilidades de que la víctima pueda abandonar la relación.

Como hemos visto en la unidad anterior, el imaginario sobre la pareja y los mitos del amor romántico, que llevan a considerar las “cuestiones de pareja” como algo privado, “el amor lo puede todo”, “cambiará”, “en las relaciones siempre hay conflictos”, etc; que lleva a que las personas normalicen la violencia que han vivido, lo que hace que muchas cosas que viven no las vivencien como una agresión o una discriminación.

Además, la convivencia, la asunción de responsabilidad con la situación de violencia, la posible dependencia económica, la cercanía afectiva, entre otras, colocan a la persona que vive la violencia y que es objeto de esas agresiones, en una situación de vulnerabilidad y desprotección mayor que otras en otro tipo de delito.

Algo que queda reflejado es que el 16% de las personas consultadas en el *Estudio sobre violencia intragénero* (COGAM, 2017) decide continuar la relación. Los motivos que alegan para ello son, en su mayoría, dependencia, miedo a las consecuencias y amor (en *Violencia intragénero. Guía práctica de atención a las víctimas*, p.69).

En el caso de personas LGBTIAQ+, reportar violencia expone ya sea tu identidad de género, orientación sexual o condición intersex, por lo que se teme “salir del armario” y vivir posibles situaciones de discriminación por parte de profesionales en los recursos que carecen de los conocimientos, capacidades y/o aptitudes apropiadas para intervenir en estos casos.

Ard y Makadon (2011) consideran que el outing puede ser una barrera para buscar ayuda, ya que las personas LGTBI a menudo ocultan su orientación sexual o identidad de género por temor al estigma y a la discriminación. Incluso sin amenaza de descubrir su orientación, la renuencia de las víctimas a salir del armario puede impedirles buscar ayuda, aislándolos aún más en las relaciones abusivas (en Alises, 2021).

Añadir a este temor “por lo que las víctimas de abuso en parejas homosexuales permanecen en la relación abusiva, como ya se ha comentado anteriormente, es la precaria respuesta que encuentran o que piensan van a encontrar por parte del sistema (Ortega, 2014). Esto se debe a que los mecanismos legales y judiciales de los que se dispone, como herramientas del sistema endocisheteronormativo, son potencialmente homófobos y transfobos, y no contemplan o reconocen la especificidad de la violencia con y entre personas LGBTIAQ+ como veremos en el apartado de legislación.

4. Legislación y recursos de apoyo para personas LGBTIAQ+ en situaciones de violencia dentro de la pareja.

La violencia en relaciones con y entre personas LGBTIAQ+ no está incluida en Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Según el artículo 1, la referida ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

La LO 1/2004 olvida que la violencia en la pareja no se da únicamente en las parejas heterosexuales, invisibilizando la VI que queda sin regular, dificultando su abordaje (Mijika, 2012).

¿Cómo se está contemplando la violencia de género en las mujeres trans?

A partir de la publicación de la **ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**; se ha creado red para poder asistir a las mujeres víctimas. Sin embargo muchas mujeres trans no están cubiertas legalmente por esa ley mientras no tengan realizado el cambio registral (para ser legalmente reconocidas como mujeres).

Ley 8/2017, del 7 de abril, de la Generalitat, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana. “Toda persona cuya identidad sea la de mujer y sea víctima de la violencia de género o víctima de trata, tendrá acceso, en condiciones de igualdad, a los recursos asistenciales existentes.”

La violencia intragénero (me ajusto aquí al término utilizado en la documentación de la que hago uso) se considera violencia doméstica y como tal se contempla en nuestra **legislación penal**.

Así lo deja recogido Charo Alises en *Violencia intragénero. Guía práctica de atención a las víctimas*. Puedes leer su apartado 10, “Situación legal de la violencia intragénero” que encontrarás como documento adjunto en los materiales del curso.

Apunto lo controvertido del uso del concepto violencia doméstica porque el foco se pone en el espacio (simbólico) en el que se produce la violencia, tiene el riesgo de igualar al agresor y la víctima al no explicitar que la violencia se ejerce para mostrar poder real o ficticio sobre ésta última.

Además de la legislación penal, contamos con **legislación administrativa** para garantizar la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI aprobadas en varias comunidades autónomas, abordan el problema de la violencia intragénero y establecen medidas para atender a las víctimas.

Este es el caso de la Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de igualdad de las personas LGTBI para la Comunidad Valenciana.

- Artículo 4. Definiciones 22. Violencia en parejas del mismo sexo: se considera como tal aquella que en sus diferentes formas se produce en el ámbito de relaciones afectivas y sexuales entre personas del mismo sexo o de quienes hayan estado ligadas por relaciones similares de afectividad,

constituyendo un ejercicio de poder, siendo el objetivo de la persona que abusa dominar y controlar a su víctima.

- Artículo 31. Violencia en el ámbito familiar 1. Se reconocerá como violencia familiar, y se adoptarán medidas de apoyo, mediación y protección, cualquier forma de violencia que se ejerza en el ámbito familiar por causa de la orientación sexual, identidad de género, expresión de género, desarrollo sexual o grupo familiar de cualquiera de sus miembros. 2. Se adoptarán medidas de atención y ayuda a víctimas de la violencia en parejas formadas por personas del mismo sexo, independientemente de que se produzca durante la relación o una vez finalizada, que garanticen la protección de la víctima, facilitando con ello su independencia física y económica.

Además, incluyó la puesta en marcha de un servicio público que atienda la realidad y las necesidades de este colectivo y avance en la promoción de la defensa de sus derechos y en la lucha contra la discriminación que puedan sufrir en el ámbito social, rural, cultural, laboral, sanitario y educativo. Este es el objetivo con el que se creó el servicio ORIENTA, la oficina integral LGTBI de la Generalitat Valenciana, que cuenta con oficinas en las ciudades de València, Alicante y Castelló, y que también puede atender de manera no presencial.

Puedes consultar toda la información sobre el programa Orienta en su página [web](#).

Es necesaria la acción institucional por ambas vías: la creación (y mantenimiento) de legislación que garantice los derechos y la protección de las personas LGBTIAQ+; y ofrecer recursos especializados de atención integral, asesoramiento y apoyo a personas LGBTIAQ+, sus familiares y personas allegadas, así como a profesionales de distintos sectores que necesiten de orientación especializada en el ámbito del colectivo.

Sin embargo, como veremos a continuación, los servicios de atención específica en materia de violencia en las relaciones sexoafectivas de las personas LGBTIAQ+, sigue siendo escasa.

Recursos de apoyo a las personas LGBTIAQ+ en situación de violencia en relaciones sexoafectivas

Por todo ello, es necesario disponer de recursos de atención y apoyo de carácter integral desde los que abordar la realidad compleja que se está viviendo y afrontarlos de manera social y legal, con los derechos que la ley pone a nuestro alcance. Puedes leer la propuesta de apoyo integral que se recoge en la p.63 de la [Guía práctica de atención a las víctimas](#).

Sin embargo, según los datos recogidos en el [informe](#) de 2011, ninguno de los jóvenes LGTB encuestados que reconoció haber sufrido violencia por su pareja, acudió en busca de ayuda a organizaciones o administraciones públicas. Y sólo un 17% de los

hombres gais seropositivos víctimas de violencia acudieron a una asociación LGTB en busca de asesoramiento o ayuda.

Algo más actuales son los datos de los que dispone Ortega (2014), aunque centrados en relaciones de hombres homosexuales, también muestran el escaso porcentaje de personas que acuden a recursos:

“En el estudio de Merrill y Wolfe (2000) se indica que las víctimas buscarían apoyo por orden de preferencia en los siguientes recursos: 85% amigos, 75% psicólogos, 67% programas de violencia doméstica, 65% policía, después vendrían familia, amigos mutuos, amigos de la pareja, vecinos, albergues de emergencia, servicios de atención a mujeres maltratadas, asociaciones de VIH, consejeros religiosos, abogados, personal médico y familia de la pareja. Los únicos que fueron evaluados como 100% útiles fueron los programas especializados en violencia en parejas homosexuales, agencias de VIH y otros servicios sociales; también fueron altamente evaluados los amigos y los especialistas, pero la familia, los amigos de la pareja y vecinos fueron todos calificados como no útiles.

Según Donovan y colaboradores (2006) una de cada cinco víctimas que había sufrido abuso no buscó ayuda (22,2%) y de los que sí buscaron ayuda buscaron principalmente ayuda informal o privada y no a organizaciones o agencias, uno de cada tres lo hicieron de terapeutas, uno de cada cuatro de familiares y solo uno de cada diez buscó ayuda de la policía. El organismo ACON (Aids council of New South Wales) en una investigación de 2004 encuentra que de 116 hombres que habían sufrido abuso, el 67% no buscó ayuda y el 32,9% sí lo hicieron. El mayor porcentaje de apoyo recibido vino de amigos y familia (24,3%) y el apoyo formal venía más de psicólogos, trabajadores sociales o especialistas privados con un 11,4%, policía 7,1%, ACON 5,7% y centros médicos un 2,9%. Henderson (2003) colaborando con la organización Sigma encontró que 81,2% de los que habían sido abusados no informaron a la policía, el 18,8% informaron del abuso una vez y 5,3% informaron de abuso a la policía más de una vez.”

Entre los motivos para no acudir a estos servicios, tal y como recogió la FELGBT en su [informe](#) de 2011 (aunque han pasado años, las reclamaciones siguen siendo similares), es porque los de atención especializada siguen siendo escasos:

“En España no existen servicios de atención propiamente dichos para las víctimas de violencia dentro de la pareja del mismo sexo, por lo que las asociaciones LGTB se nos presenta un grave problema a la hora de derivar a las víctimas de la violencia intragénero. Las posibilidades que tenemos se reducen a dos: por un lado, dar acogida no siempre especializada a las víctimas desde las asociaciones LGTB o, por otro lado, derivar a los recursos que existen para la violencia de género para mujeres heterosexuales y en los que eventualmente aceptan a mujeres lesbianas. Los hombres que acuden a nuestras asociaciones no pueden ser atendidos dentro de los canales de atención a las víctimas de violencia de género, por lo que únicamente pueden ser atendidos por nuestros

servicios jurídicos y psicológicos que son especializados en temas de homofobia o de aceptación de la propia orientación sexual o identidad de género, pero no, por lo general, en temas de violencia intragénero.”

Si quieres conocer más acerca de la Respuesta de los servicios sociales, sanitarios, policiales y judiciales ante el abuso, puedes leer el punto 4º de la tesis doctoral de Ortega (2014) que encontrarás en la pág. 60.

Recogiendo las aportaciones de Ortega (2014): “Las instituciones son heterosexistas y realmente no ayudan a las víctimas, sino que provocan una victimización secundaria. Existe una preparación inadecuada de los servicios profesionales que se supone deben atender y ayudar a la víctima, que lleva a una respuesta sino heterosexista, inadecuada en el mejor de los casos, no siendo tomados en serio o simplemente no sabiendo cómo responder ante esta llamada de auxilio. Aunque no hay una bibliografía extensa sobre los comportamientos de búsqueda de ayuda en las parejas homosexuales que sufren abusos, así como de la respuesta que reciben, los resultados muestran que la mayoría no busca ayuda y cuando lo hacen la respuesta está desafortunadamente muy lejos de ser satisfactoria”.

A modo de cierre, es necesario reflexionar sobre los prejuicios sobre las personas LGBTIAQ+ aún existentes en la sociedad, y cómo éstos impregnan la misma de manera estructural. Es preocupante que en una sociedad que no se ve a sí misma como heterosexista, nos encontremos con este vacío o ambiguo marco normativo, y la falta de recursos especializados o de profesionales con formación adecuada para atender la realidad de la violencia en relaciones con y entre personas LGBTIAQ+.

Por otro lado, es importante destacar la importancia de las redes de apoyo colectivas como espacios de seguridad en los que buscar acogida y atención, como pueden ser las asociaciones específicas, las redes de amistad, etc.

Bibliografía

- Amigo-Ventureira, A.M (2019). *Un recorrido por la historia trans*: desde el ámbito biomédico al movimiento activista-social*. Cadernos pagu (57), 2019: e195701.
- Benjamin, H (1966). *The transsexual phenomenon*. The julian press,inc. Publishers, New York.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Paidós. (Edición original de 1993).
- Butler, J. (2001). *El género en disputa: feminismo y subversión de la identidad*. Paidós.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Paidós.
- Ciccia, L. (2023). *La invención de los sexos. Cómo la ciencia puso el binarismo en nuestros cerebros y cómo los feminismos pueden ayudarnos a salir de ahí*. Siglo veintiuno editores. Argentina.
- Fausto-Sterling, A. (2020). *Cuerpos sexuados. La política del género y la construcción de la sexualidad*. (A. García Leal, Trans.). Melusina.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. 1a, ed.-Buenos Aires : Siglo XXI Editores Argentina.
- Gómez, M (2022). *La rebelión de las hienas. Relatos corporales de personas intersex*. Bellaterra edicions.
- Kinsey, A. C., Pomeroy, W. B. y Martin, C. E. (1949). *Conducta sexual del varón*. México: Editorial Interamericana.
- Kinsey, A. C., Pomeroy, W. B., Martin, C. E. y Gebhard, P. H. (1967). *Conducta sexual de la mujer*. Buenos Aires: Ediciones Siglo Veinte.
- López, I; Platero, L (2018). *¡Faltan palabras! Las personas trans* no binarias en el estado español*. Ex æquo, n.º 38, 2018, pp. 111-127.
- López, S; Platero, L [Comp]. (2019). *Cuerpos marcados. Vidas que cuentan y políticas públicas*. Ediciones Bellaterra.
- Mateo del Pino, A. *Las tramas de la heteronormatividad y el patriarcado: 1977, de Peque Varela*. Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Revista Clepsydra, 21; marzo 2021, pp. 305-308; ISSN: e-2530-8424
- Missé, M. (2014). *Transexualidades. Otras miradas posibles*. Barcelona/Madrid: Egales.
- Missé, M. (2018). *A la conquista del cuerpo equivocado*. Barcelona/Madrid: Egales.
- Mujeresconciencia. *Anne Fausto-Sterling, una decidida apuesta por la tolerancia sexual*. [Web](#)

Platero, R. (eds.) (2014). *Trans*exualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*. Madrid: Bellaterra.

Pérez, K. *Teoría de Conjuntos Difusos de Sexogénero*. Entrada el 28 de marzo de 2011 en su blog Transexología O Intertransexología.

Guías y recursos diversidad sexogenérica en diferentes ámbitos

Guías de educación sexual de la Generalitat Valenciana. [Enlace web](#).

Guía básica sobre diversidad sexual y de género. Gobierno de Navarra. [Enlace web](#).

Dibujando el género. Proyecto está elaborado por Gerard Coll-Planas y Maria Vidal. [Enlace web](#).

Guía 4. Sexualidad. Cuerpos, identidades y orientaciones. Gobierno de Canarias. [Enlace web](#).

Recursos para la educación en diversidad sexo-genérica. [Canal](#) de Rosa Sanchís i Caudet.

Guía práctica para el fomento del empleo inclusivo acceso al empleo de las personas migrantes Igbtiq+ de Vicky Barambones García elaborada por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado. [Enlace web](#).

Documentales y otros recursos audiovisuales

[El test de la vida real \(2009\)](#), 51 minutos. Documental de Florencia P. Marano. La teoría Queer dinamita los cimientos del dualismo predominante en la sociedad; hombre-mujer, homo-hetero, normal-raro... Hay tantos matices entre hombre y mujer como entre negro y blanco. Como muestra de la diversidad de género, viviremos con 5 personajes su día a día, un día a día que no es el de un hombre "normal", no el de una mujer cualquiera; la normalidad de los no "normales".

[Guerriller@s](#) (2008) 54 min. Documental de Montse Pujantell. Guerriller@s es un documental que plantea una reflexión sobre la identidad de género, una aproximación a la construcción genérica y sus "estrategias de control" a partir de un grupo bastante heterogéneo de militantes por la lucha transexual y transgénero. (FILMAFFINITY)

[Construir la masculinidad de forma consciente](#). Charla TedEx de Pol Galofre. 16 minutos.

[Yo no nací en un cuerpo equivocado](#). TEDxTukuyWomen de Eme.

[La magia de los géneros: cerebros y feminismo](#). TEDxUBA de Lucía Ciccía.

[1977](#), Corto de animación de Peque Varela (7 minutos).

[Micro-resistencias](#) cotidianas ante las violencias de los dualismos de sexo/género (26 minutos). Dau García Dauder, docente en el Departamento de Psicología de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Proyecto intersex. propuesta de investigación y creación artística.
<https://intersex.mx/index.php>

[Se receta silencio](#) para cuando quieras romper el silencio.

[Video](#) ¿A la conquista del cuerpo equivocado? de Miquel Missé

Recursos audiovisuales

Ciclo de debates [Las mariposas me confunden](#):

Sesión 1. Querer no es poder: amor, heteropatriarcado y dominación. Irantzu Varela.

Sesión 2. ¿Se puede pensar el amor? Explorando prácticas más libres en nuestras relaciones. Laura Latorre.

Sesión 3. De amistades, afinidades, familias elegidas y no elegidas. Roma de las Heras.

Sesión 4. ¿Desde dónde construimos y deconstruimos las relaciones? ¿Y la masculinidad? Miguel Vagalume.

Sesión 5. No solo duelen los golpes. Pamela Palenciano.

Sesión 6. El pensamiento monógamo más allá y más acá del amor. Brigitte Vasallo.

Ciclo de conversaciones en torno a nuevas formas de vida afectiva:

[Vídeo Sesión 1: María Acaso y Mari Luz Esteban](#)

[Vídeo Sesión 2: Juan Carlos Pérez Cortés y Celia Castle](#)

[Vídeo Sesión 3: Pamela Palenciano e Iván Larreynaga](#)

[Vídeo Sesión 4: Laura Latorre y Sonia Pina](#)

[Vídeo Sesión 5: Helen Torre y Cristian Germán](#)

[Vídeo Sesión 6: María Acaso y Brigitte Vasallo](#)



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

**VICERRECTORADO DE ARTE, CIENCIA,
TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD**



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidencia Segunda y
Conselleria de Servicios Sociales,
Igualdad y Vivienda

VIOLENCIA EN RELACIONES DE PAREJA CON Y ENTRE PERSONAS LGBTIAQ+

